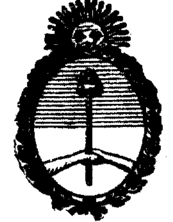


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 23 de setiembre de 1977

NUMERO 23.751

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1330

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires 72 horas. Interior del país 10 días. De 12 a 19 horas

$ 24.-

SUMARIO

Pág.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
DECRETO Nº 2.869|77
Autorízase al señor Ministro de Cultura y Educación, a cubrir cargos vacantes, existentes o que se produzcan en igual lapso, de personal administrativo, de mantenimiento y de servicios generales 2

FUERZAS ARMADAS
LEY Nº 21.645
Se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a la República del Paraguay, con destino a la Armada de ese país, determinado material 2

ORGANISMOS DEL ESTADO
DECRETO Nº 2.858|77
Subsecretaría de Recursos Hídricos.
Designaciones 3

DECRETO Nº 2.861|77
Servicio Nacional de Sanidad Animal.
Régimen de compensación de sueldos por responsabilidad funcional para agentes que cumplen tareas especiales 2

DECRETO Nº 2.866|77
Ministerio del Interior.
Rectifícase el Decreto Nº 8.467|72 2

PARQUES NACIONALES
DECRETO Nº 2.862|77
Bonificación a los agentes y jornaleros destacados en jurisdicción del Servicio Nacional de Parques Nacionales 3

SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION Nº 388|77
Cantidad mínima de dosis protectoras bovinos que deben contener, por cada tipo de virus, las dosis de vacunas antiaftosas 5
RESOLUCION Nº 395|77
Fíjase el importe que el establecimiento faenador percibirá del adjudicatario, por derecho de extracción de epitelio para su posterior procesamiento en la elaboración de vacunas antiaftosas 5

SOCIEDADES DEL ESTADO
DECRETO Nº 2.853|77
Subterráneos de Buenos Aires.
Su transformación en Sociedad del Estado 3

DECRETOS SINTETIZADOS 5

Sumario Numérico

LEYES:
21.645 Fuerzas Armadas

DECRETOS:
2.853|77 Sociedades del Estado
2.858|77 Organismos del Estado
2.861|77 Organismos del Estado
2.862|77 Parques Nacionales
2.866|77 Organismos del Estado
2.869|77 Establecimientos Educacionales

RESOLUCIONES:
388|77 Sanidad Animal
395|77 Sanidad Animal

Pág.

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 6

LICITACIONES
Nuevas 6
Anteriores 7

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto 15.309, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.


19770923



LEYES

FUERZAS ARMADAS

Se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a transferir a la República del Paraguay, con destino a la Armada de ese país, determinado material.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de someter a su consideración un proyecto de ley por el cual se propicia la transferencia en forma definitiva y sin cargo, a la República del Paraguay, con destino a su Armada, del materia de armamento, herramientas y elementos de biblioteca detallados en Anexo I, que forma parte integrante del proyecto de ley que se acompaña.

La citada transferencia servirá para poner de manifiesto una vez más, los tradicionales lazos de amistad que unen a la Nación Argentina con la República hermana.

En consecuencia y acorde a las limitaciones que al respecto establece la Ley de Contabilidad, que no facultan a este Ministerio a efectuar de por sí la transferencia que se propicia, solicito del Señor Presidente quiera tener a bien otorgar sanción favorable al proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
Oscar A. Montes.

LEY Nº 21.645

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada) a transferir con carácter definitivo y sin cargo a la República del Paraguay con destino a la Armada de ese país el material de armamento, herramientas y elementos de biblioteca que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley, en el lugar y estado en que se encuentran.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Oscar A. Montes.

Anexo I

MATERIAL A SER CEDIDO CON CARACTER DEFINITIVO

Armamento

(1) Una ametralladora Bofors 40/60 "B", Nº 109, con sus repuestos, accesorios y herramientas (Publicación M.A.1 Nº 123) con su historial respectivo.
(1) Una ametralladora N.A. 20/70 MK-4 Nº 226-87 motorizada con sus accesorios.

Biblioteca

(3) Tres publicaciones M.A.1 Nº 123 "Atlas para Bofors 40/60", ejemplares 220, 221 y 458.
(3) Tres publicaciones M.A.1 Nº 123 "A" Manual para ametralladora Bofors 40/60, ejemplares 524, 525 y 357.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 192 "Ametralladora 20 mm.", ejemplares 105 y 115.
(3) Tres publicaciones M.A. art. 661 "Ametralladora doble 20 mm.", ejemplares 113, 115 y 116.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 180 "Ametralladora AA 40 mm.", ejemplares 106 y 107.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 642 "Descripción y funcionamiento 40 mm.", ejemplares 105 y 106.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 213 "Arme y desarme 40 mm.", ejemplares 125 y 126.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 659 "Descripción y Operación 40 mm.", ejemplares 117 y 118.
(5) Cinco publicaciones M.A.1 118 "Algunos sistemas de telecontrol p/Dirección de Tiro" ejemplares 23 a 27 inclusive.
(4) Cuatro publicaciones M.A.2 Nº 32 "Manual descriptivo de la mina antitanque", ejemplares 160 a 163 inclusive.
(1) Una publicación M.a.ma "Distintivos y tipos de munición química", ejemplar 58.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 660 "Montajes cuádruples de 40 mm", ejemplares 123 y 133.
(2) Dos publicaciones M.A. art. 245 "Elementos básicos de Hidráulica", ejemplares 130 y 131.
(3) Tres láminas Bofors 40/60 "Masacortes", "Fierro de retroceso" y "Mecanismo de alimentación".
(4) Cuatro planos Bofors 40/60 "Mecanismo de alimentación" Nros. 2003397 — 2003398 — 2003399 — 2003400.

Repuestos

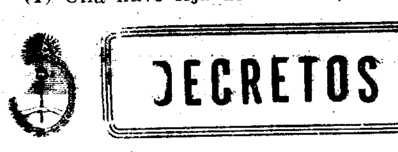
(1) Una bomba hidráulica para N.A. 40/60 mm.
(1) Un motor hidráulico para N.A. 40/60 mm.
(1) Un motor eléctrico p/la bomba N.A. 40/60 mm.
(1) Una culata Bf. 40/60 "B".

Accesorios

(1) Una mesa de carga para 40/60, doble, con su motor eléctrico.
(1) Una chapa de descarga.
(1) Una palanca de descarga.
(49) Cuarenta y nueve tiros inertes p/20 mm.
(1) Un cargador seccionado p N. A. 20 mm.
(1) Un reloj conservador de distancia "Vickers" Nº 2298.
(1) Un reloj de piques AAMZ con disco de distancia.
(1) Una mesa gráfica de piques AAMZ.
(1) Una mesa spotting c/cuatro modelos de blancos.
(5) Cinco brújulas "PLAN".

Herramientas Generales

(1) Un destornillador "Phillups" de 1/4" x 2".
(1) Una llave allen de 3"/16.
(1) Una llave allen de 5/16".
(1) Una llave allen de 3/8".
(1) Una llave allen de 9/16".
(5) Cinco destornilladores c/mango de madera de 150 mm.
(1) Un taladro eléctrico "Black Decker", 220 V, 375 rpm p/mechas de hasta 1/2".
(1) Una llave fija de 1 boca de 1".
(1) Una maza de pena cruzada de 4 kilogramos.
(1) Un martillo de cobre de 1.000 grs.
(1) Un martillo americano c/pena cruzada de 400 grs.
(1) Un alicate de acero, corte oblicuo, mango aislado, de 190 mm.
(1) Un alicate de acero, corte oblicuo de 160 mm.
(1) Un torno de banco 110 mm. ancho de boca.
(1) Un taladro de pecho de 2 velocidades.
(1) Un botador de bronce de 9, 12 y 15 mm.
(1) Un soporte de columna p/máquina de agujerear.
(1) Un gramil p/torno, de 80 mm. de base.
(1) Un mármol p/ajustador de 40 x 40 cm.
(1) Un martillo de bola, de 200 grs.
(1) Una llave fija de 1 boca de 1/2".
(1) Una llave a rolete "Banco" Nros. 70 y 73, de 12" y 6" respectivamente.
(1) Una llave fija de 1 boca de 3/4".



DECRETOS

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Autorízase al señor Ministro de Cultura y Educación, a cubrir cargos vacantes, existentes o que se produzcan en igual lapso, de personal administrativo, de mantenimiento y de servicios generales.

DECRETO
Nº 2.869
Bs. A., 20/9/77

VISTO las normas de racionalización establecidas por el Decreto número 386 del 26 de noviembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la medida de referencia impone un régimen de contención en los gastos en personal de forma que, para la cobertura de las vacantes que se producen en los cuadros administrativos, resulte menester el cumplimiento de determinados requisitos que demuestren la necesidad de proceder a la promoción o designación del personal reemplazante.

Que dicho procedimiento no trae aparejado inconveniente alguno en los casos que hacen a la tarea administrativa desarrollada en oficinas generales centrales o en aquellas que, aun sin serlo, cuenten con medios humanos que permitan su normal funcionamiento durante el lapso que demanda la obtención de la excepción pertinente.

Que distinta es la situación que presentan los establecimientos educacionales en sus niveles primario, medio y superior no universitario, como así los culturales, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación, los que además de contar con plantas de personal administrativo, de mantenimiento y producción y de servicios generales con dotación mínima indispensables, se ven imposibilitados de efectuar los reemplazos con la prontitud requerida.

Que en conocimiento de tal problema y con la finalidad de paliar la aflигente situación por la que atraviesan los mencionados establecimientos, procede acordar un tratamiento de excepción temporaria al régimen general para que en forma inmediata se restablezcan las dotaciones de personal en la medida que resulte necesario para su adecuado funcionamiento, sin superar los respectivos créditos presupuestarios que la jurisdicción tenga asignados.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Cultura y Educación, como excepción a las normas impuestas por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973 y por un lapso de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha del presente decreto, a cubrir los cargos vacantes, existentes o que se produzcan en igual lapso, de personal administrativo, de mantenimiento y producción y de servicios generales, de los establecimientos educacionales de su jurisdicción en los niveles primario, medio, técnico y superior no universitario, e igualmente de los establecimientos culturales.

Art. 2º — La autorización que se acuerda por el artículo 1º del presente decreto queda supeditada y limitada a la existencia de crédito legal y suficiente en el presupuesto asignado a la jurisdicción respectiva del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
Juan J. Catalán.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio del Interior.

Rectifícase el Decreto 8.467/72.

DECRETO
Nº 2.866
Bs. A., 20/9/77

VISTO lo propuesto por el señor Ministro del Interior respecto a la estructura orgánica del Archivo General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 15.930 confiere al Archivo General de la Nación importantes atribuciones y funciones.

Que el Decreto Nº 8.467/72 que aprobara, entre otras, la estructura orgánica de la Dirección General del Archivo General de la Nación, con su misión, funciones y dotación de personal, no tuvo en consideración lo preceptuado en dicha ley, como así tampoco la naturaleza y valor específico del Archivo General de la Nación.

Que el Archivo General de la Nación es un organismo esencial del Estado y para la comunidad.

Que al mismo le incumbe ser el núcleo y eje de la organización archivística y documental dentro del ámbito, por lo menos, del Gobierno Nacional.

Que un programa de administración de documentos públicos es instrumento indispensable para la toma de decisiones político-administrativas, y medio apto de reducción de costos.

Que como centro de investigación histórica, el Archivo General de la Nación constituye el respaldo documental de la conciencia histórica de la comunidad.

Que con el fin de asegurar una mínima prestación de servicios fue menester afectar al Archivo General de la Nación agentes pertenecientes a otras unidades orgánicas.

Que es necesario habilitar en el Archivo General de la Nación nuevos servicios, y ampliar y perfeccionar los existentes.

Que dentro del proceso de reorganización nacional tiene particular relevancia el reordenamiento del Estado.

Que conforme a una política de racionalización y contención del gasto público es dable prever una redistribución de recursos, y adecuar las estructuras orgánicas y dotaciones de personal de los organismos administrativos a las reales necesidades de los servicios, sin introducir modificaciones en el total de cargos aprobados.

Que atento lo dispuesto por el Decreto Nº 234/69 el presente debe tener el carácter de rectificatorio de aquel que aprobara la estructura en vigencia, y la estructura propuesta debe considerarse también de carácter provisoria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 8.467/72 por el que se aprobaron con carácter provisional las estructuras orgánicas correspondientes a las unidades que integran las áreas de competencia de las Subsecretarías del Ministerio del Interior, y sustitúyese e incorpórase también con carácter provisional, la estructura orgánica de la Dirección General del Archivo General de la Nación, conforme con los organigramas y de acuerdo con la misión y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas que como Anexos I, I a, II, III y IV forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º — A fin de la puesta en marcha de la estructura provisoria que se aprueba, la dotación de personal deberá integrarse en forma progresiva, conforme a las disponibilidades crediticias.

Art. 3º — Los gastos que demande la aplicación de este decreto serán imputados a la Partida Principal 1110, Programa 005, Función 90, Finalidad 5, Carácter 0, Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior.

Art. 4º — Exclúyese a la Dirección General del Archivo General de la Nación, del Ministerio del Interior, para el cumplimiento de esta estructura provisoria, de lo dispuesto por el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Los Anexos no se publican.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Régimen de compensación de sueldos por responsabilidad funcional para agentes que cumplen tareas especiales.

DECRETO
Nº 2.861
Bs. As., 20/9/77

VISTO el Expediente Nº 3.006/77 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por el cual se propicia la institución de un régimen de compensación de sueldos por responsabilidad funcional para agentes que cumplen tareas especiales, que importen dedicación extraordinaria, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), organismo dependiente de dicha Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5º de la Ley Nº 19.852 determina que dicho régimen será establecido por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que es necesario reconocer que el personal que cumple tareas de control de sanidad e inspección de carnes y subproductos de origen animal debe contar con una idoneidad y responsabilidad especial, como así también prestar una dedicación permanente a las funciones que cumplen por la modalidad en que las mismas se desarrollan.

Que las razones invocadas justifican que se reconozca a dicho personal una retribución adecuada a la responsabilidad extraordinaria que emana de sus cargos y especialización exigida para ocuparlos.

Que con el otorgamiento de esta mayor retribución se evitará el continuo éxodo que se produce entre el personal capacitado, lo que provoca una discontinuidad en los planes de trabajo que perturban las luchas sanitarias e inspecciones de carnes y subproductos que se realizan en todo el territorio del país.

Que los incrementos de sueldos que se proponen responden a las pautas aconsejadas para la solución del problema expuesto.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, atento a lo propuesto por el Señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Institúyese en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, una retribución adicional por responsabilidad funcional extraordinaria para el personal que revista en su estructura orgánica, y que se encuentra afectado a las luchas sanitarias animales que se desarrollan en el campo, inspección de carnes y subproductos y fiscalización integral físico-químico y biológico de los plaguicidas y sus residuos, de las drogas para uso en medicina veterinaria y producción animal, equivalente a los coeficientes que a continuación se indican en Función de la Asignación por Categoría:

De Categoría inicial a	
la "16	Coeficiente 0,5
Categoría "17"	Coeficiente 0,4
Categoría "18"	Coeficiente 0,3
Categoría "19"	Coeficiente 0,2

Art. 2º — La percepción del adicional que se instituye por el artículo precedente estará condicionado al efectivo cumplimiento de las tareas que dan lugar a su implantación, y será percibido por el agente a quien se asigne el citado adicional sólo durante el tiempo que permanezca en el desempeño de las mismas.

Art. 3º — Déjase establecido que los gastos que demande la retribución adicional que se instituye serán atendidos con recursos propios del Organismo y con cargo a las partidas presupuestarias de la Cuenta Especial 813 — Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), 6.05 — 54 — 011 — 1 — 813 — 355 — 1 — 11 — 1110.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Designaciones.

DECRETO
Nº 2.858
Bs. As., 20|9|77

VISTO que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas tramita la designación en los cargos Categoría 24, Subadministrador General, Categoría 22, Director General Económico - Financiero, y Categoría 22, Supervisor Sectorial — Delegaciones Regionales, del Ingeniero D. Enrique Mario Inhouds, del Contador D. Raúl Telechanski e Ingeniero D. Miguel Angel Amador Potel Junet, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar la continuidad de los actos administrativos y normal desenvolvimiento de la misión que compete al organismo, se hace necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, que se encuentran previstos en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 2.629/73.

Que por tratarse los dos cargos mencionados en primer término de jefaturas de unidades de estructura, se encuentran exceptuadas de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y en función a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo Categoría 24, Subadministrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero D. Enrique Mario Inhouds (M. I. Nº 4.037.732).

Art. 2º — Desígnase en el cargo Categoría 22, Director General Económico - Financiero del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al Contador D. Raúl Telechanski (M. I. Nº 4.292.978).

Art. 3º — Desígnase en el cargo Categoría 22, Supervisor Sectorial — Delegaciones Regionales del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural dependiente de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero D. Miguel Angel Amador Potel Junot (M. I. Nº 6.458.283).

Art. 4º — Exceptúase a la presente medida del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 386 del 26 de noviembre de 1973.

Art. 5º — El gasto resultante se imputará a la partida presupuestaria: 1 — 4.05 — 56 — 1.845 — 311 — 1 — 11 — 1110/77.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PARQUES NACIONALES

Bonificación a los agentes y jornaleros destacados en jurisdicción del Servicio Nacional de Parques Nacionales.

DECRETO
Nº 2.862
Bs. As., 20|9|77

VISTO el presente expediente número 1.952|77 del Registro del Servicio Nacional de Parques Nacionales, Organismo Autárquico del área del Ministerio de Economía, que trata sobre el otorgamiento de una bonificación por zona alejada a los agentes y jornaleros permanentes destacados en jurisdicción del citado Servicio Nacional y de un adicional suplementario por residencia en los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que lo propiciado tiende a compensar las dificultades propias de una prestación de servicios que se desarrolla dentro de una extensión territorial de aproximadamente dos millones quinientas mil hectáreas (2.500.000 Has.), en lugares alejados de centros comerciales, muchos de ellos inhóspitos o de clima riguroso, con gran incidencia de los fletes, por las largas distancias recorridas, en los elevados costos de abastecimientos y asistencia social.

Que también encuentra su sustento lo propugnado, en el hecho de la incorporación de dos (2) nuevos Parques Nacionales al actual sistema de la Ley Nº 18.594, que son los de Baritú en la provincia de Salta y de Lihuel Calel en la provincia de La Pampa, cuya posesión ha tomado y, en consecuencia, su custodia debe ser ejercida plenamente por el Servicio Nacional de Parques Nacionales.

Que el régimen actual compensatorio por zona alejada, al aplicarse solamente sobre los sueldos básicos y no sobre el resto de los adicionales que revisten mayor significación económica y que conforman el monto total de la asignación de la categoría correspondiente a la remuneración que percibe el agente, ha quedado relegado y desvirtuado en su verdadera finalidad.

Que su desactualización, pues, ha provocado un gran deterioro en los planteles de efectivos permanentes del expresado Servicio Nacional, destacados en el interior del país, debido al éxodo de funcionarios, profesionales, técnicos, agentes guardaparques de seguridad y vigilancia, empleados y operarios especializados, que ha llegado en estos últimos tiempos, al porcentaje crítico de casi el treinta (30) por ciento sobre la totalidad de la dotación con que cuenta.

Que esta situación debe ser modificada porque importa el riesgo de afectar el eficaz cumplimiento de los objetivos que compete al referido Servicio Nacional en materia de protección y conservación de la naturaleza, contralor y vigilancia de las áreas puestas bajo su custodia, atención de sus visitantes, prestación y fiscalización de servicios públicos, ejecución y conservación de obras públicas, construcción y mantenimiento de caminos interiores instalaciones eléctricas y radiocomunicaciones, funciones todas ellas imprescindibles para resguardar el valioso patrimonio nacional confiado a la Repartición y, al propio tiempo, para fomentar el turismo que constituye una actividad de gran rentabilidad económica y positiva repercusión social.

Que por ello y teniendo en cuenta las características especiales del accionar del Servicio Nacional de Parques Nacionales, que es un organismo de dirección centralizada y de descentralizada ejecución, en su mayoría, de campaña regionalizada en áreas y zonas de frontera, resulta de meritada conveniencia el establecimiento del adicional por permanencia que propicia, puesto que si bien existen otras organizaciones que desarrollan actividades de similitud regional como el expresado Servicio Nacional no lo hacen con el carácter permanente que adquiere una gestión de lugares solitarios y aun agresivos.

Que por lo demás, con la retribución suplementaria tratada y con el agregado de la actualización de la bonificación por zona que procede, se tiende al afincamiento, en mejores condiciones y cálida de vida, de un personal meritorio, radicado con su familia, en lugares estratégicos de nuestra Patria, en donde con la sola presencia de su accionar cotidiano, configuran barreras de custodia para el patrimonio natural de la Nación.

Que por último y ajustados que fueron los porcentajes propuestos, por permanencia y sobreasignación zonal a la real situación de necesidad y desarrollo de cada región, razones de estricta justicia hacen aconsejable su aprobación, máxime que las erogaciones resultantes pueden ser atendidas por el precitado Servicio Nacional, mediante sus créditos presupuestarios.

Por ello, atento lo dictaminado por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Nacional de Parques Nacionales, Organismo autárquico del área del Ministerio de Economía, para que liquide a los agentes y jornaleros permanentes destacados en los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, una bonificación por zona alejada sobre el monto total de la asignación de la categoría correspondiente a la situación en que revista el personal, consistente en los porcentajes que se determinan a continuación: cuarenta (40) por ciento, Parque Nacional de Tierra del Fuego y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud; Treinta (30) por ciento, Parque Nacional Los Glaciares, Parque Nacional Perito Moreno, Monumento Natural de los Bosques Petrificados y territorio de la Provincia de Santa Cruz; veinte (20) por ciento, Parque Nacional Los Alerces, Parque Nacional Lago Puelo y territorio de la Provincia del Chubut, Parque Nacional Nahuel Huapi y territorio de las provincias de Río Negro y del Neuquén, Parque Nacional Los Arrayanes, Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Laguna Blanca y territorio de la Provincia del Neuquén, Parque Nacional Lihuel Calel y territorio de la provincia de La Pampa, Parque Nacional El Rey, Parque Nacional Baritú y territorio de la provincia de Salta; Quince (15) por ciento, Parque Nacional Chaco y territorio de la provincia del Chaco, Parque Nacional Río Pilcomayo, Reserva Natural Formosa y territorio de la Provincia de Formosa, Parque Nacional Iguazú y territorio de la provincia de Misiones y Parque y Reserva Nacional El Palmar y territorio de la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — Establécese asimismo un Adicional por Permanencia en los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, que se liquidará, mensual y exclusivamente, al personal de agentes y jornaleros permanentes del expresado Servicio Nacional de Parques Nacionales, que realicen efectiva prestación de servicios de sus jurisdicciones y respectivas Intendencias.

La aplicación de este adicional lo será sobre el monto total de la asignación de la categoría correspondiente a la situación en que revista el personal, con por ciento que para cada caso se fija: sesenta (60) por ciento, Parque Nacional Tierra del Fuego, Parque Nacional Los Glaciares, Parque Nacional Perito Moreno y Monumento Natural de los Bosques Petrificados; Treinta (30) por ciento, Parque Nacional Los Alerces y Parque Nacional Lago Puelo; veinticinco (25) por ciento, Parque Nacional Chaco, Parque Nacional Río Pilcomayo, Reserva Natural Formosa, Parque Nacional Iguazú y Parque y Reserva Nacional El Palmar; veinte (20) por ciento, Parque Nacional Nahuel Huapi, Parque Nacional Los Arrayanes, Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Laguna Blanca y Parque Nacional Lihuel Calel, Parque Nacional El Rey y Parque Nacional Baritú.

Art. 3º — El gasto resultante de la aplicación de las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto, será atendido por el Servicio Nacional de Parques Nacionales con cargo a su presupuesto de gastos en personal.

Art. 4º — Deróganse los Decretos números 15.365, 8.665, 426 y 3.514 de fechas 9 de diciembre de 1960, 3 de octubre de 1963, 8 de febrero de 1968 y 3 de setiembre de 1971, respectivamente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SOCIEDADES DEL ESTADO

Subterráneos de Buenos Aires.

Su transformación en sociedad del Estado.

DECRETO
Nº 2.853
Bs. As., 20|9|77

VISTO el expediente Nº 4.544|77, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, en el que se propone la transformación de Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires, en una sociedad del Estado regida por la Ley Nº 20.705, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los principales objetivos del Programa de Recuperación, Saneamiento y Expansión de la Economía Argentina es el concerniente a las expensas de propiedad del Estado, en el sentido de proveerlas de una dinámica que las coloque en condiciones de actuar con la eficiencia y agilidad propias de las empresas privadas.

Que a tal fin se considera necesario que la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires se desenvuelva dentro de una estructura jurídica que le permita desarrollar sus funciones con fluidez de decisión, para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Que es necesario, asimismo, normalizar su situación financiera con el Tesoro Nacional, por aportes recibidos para la cobertura de déficit financieros de explotación y para la realización de obras de capital, y con la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas por aportes percibidos para la ampliación de la red de subterráneos, provenientes de la Ley Nº 17.510 y disponer el tratamiento a acordar a nuevos aportes con idéntico destino.

Que es necesario, también, capitalizar el monto de reservas constituidas para reinversiones, con el producido de la venta de bienes radiados del servicio.

Que las normas contenidas en la Ley Nº 20.705 son las adecuadas para dotar a Subterráneos de Buenos Aires del mayor dinamismo que se pretende imprimir a su gestión.

Por ello,

EL PRESIDENTE

DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Transfórmase a la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires en Sociedad del Estado regida por la Ley Nº 20.705.

Art. 2º — Apruébase el Estatuto de Subterráneos de Buenos Aires, Sociedad del Estado que, como Anexo anexo, forma parte integrante de este decreto.

Art. 3º — Capitalízanse los aportes efectuados por el Tesoro Nacional a Subterráneos de Buenos Aires hasta el día 31 de diciembre de 1976 para la cobertura del déficit financiero de explotación producido desde su creación y el saldo de los aportes efectuados para la financiación de los planes de inversiones patrimoniales y trabajos públicos, realizados desde su creación así como también el saldo de los aportes efectuados a su antecesora Transportes de Buenos Aires (en liquidación) desde el día uno de enero de 1952, para la financiación de dichos planes en lo atinente al sistema subterráneo y que fueran incorporados al Pasivo de Subterráneos de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 7.913, de fecha 20 de setiembre de 1963. Capitalízanse, asimismo, los aportes efectuados por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas hasta el día 31 de diciembre de 1976 para la ampliación de la red de subterráneos, con fondos provenientes de la Ley número 17.510 y, parcialmente, el monto de reservas constituidas para reinversiones. Los aportes de igual origen y destino que reciba Subterráneos de Buenos Aires, Sociedad del Estado desde el día uno de enero de 1977 serán capitalizados anualmente.

Art. 4º — En razón de la transformación dispuesta en el artículo primero, Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado tomará a su cargo todos los derechos y obligaciones que, a la fecha, correspondan a la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires.

Art. 5º — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9º, apartado segundo, de la Ley Nº 20.705, manténense en favor de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado los beneficios tributarios, impositivos y arancelarios de que goza actualmente la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, Régimen Legal, Domicilio y Duración

Artículo 1º — Subterráneos de Buenos Aires, Sociedad del Estado es continuadora de la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires y está sujeta al régimen de la Ley Nº 20.705, disposiciones de la Ley Nº 19.550 que le fueren aplicables y a las normas del presente Estatuto. En el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social y en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar indistintamente su nombre completo o las siglas S.B.A.

Artículo 2º — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la sede de su Administración Central, que se fija en la Ciudad de Buenos Aires calle Bartolomé Mitre Nº 3342, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Artículo 3º — El término de duración de la Sociedad se establece en cien (100) años, contados desde la fecha de inscripción de su Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Artículo 4º — El certificado o certificados representativos del capital de la Sociedad, integrarán el patrimonio de la Corporación de Empresas Nacionales, y sólo podrán ser negociables entre las entidades a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 20.705. Derogada o modificada la Ley Nº 20.558, dichos certificados tendrán el destino que les asigne el Poder Ejecutivo Nacional.

TITULO II

Objeto

Artículo 5º — La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios públicos de transporte de pasajeros en la Ciudad de Buenos Aires y, por prolongación de sus itinerarios y recorridos, en territorio provincial.

Asimismo, tendrá a su cargo los servicios y actividades accesorias, industriales y comerciales necesarias y complementarias de su objeto principal, pudiendo delegar en terceros la realización de estos servicios y actividades.

Para la prestación de los servicios públicos a su cargo, la Sociedad podrá realizar locaciones de vehículos, utilizando en los mismos a su personal o a terceros.

Artículo 6º — Para cumplir su objeto, la Sociedad podrá:

a) Adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles o semovientes y toda clase de derechos; venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y/o gravarlos, inclusive con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, y constituir sobre ellos servidumbres;

b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos;

c) Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con Bancos oficiales y particulares, organismos de crédito internacionales o de cualquier naturaleza, Sociedades o personas jurídicas o de existencia visible, del país y del exterior;

d) Emitir, en el país o en el extranjero, previa resolución de la Asamblea, debentures y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con garantía real o sin ella, especial o flotante;

e) Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con la misma, dado que el presente artículo es enunciativo y no taxativo.

TITULO III

Capital - Certificados

Artículo 7º — El capital social se fija en la suma de un mil doscientos noventa millones de pesos ($ 1.290.000.000) según resulta del Balance cerrado al treinta y uno de diciembre de un mil novecientos setenta y seis (31|12|1976), capitalizados los aportes recibidos a esa fecha del Tesoro Nacional para la cobertura de déficit financieros de explotación y para inversiones de capital, y de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas para la ampliación de la red de subterráneos y parcialmente el monto de reservas para reinversiones y estará representado por ciento veintinueve (129) certificados nominativos de diez millones de pesos ($ 10.000.000) cada uno, transferibles únicamente entre los entes enumerados por el artículo 1º de la Ley Nº 20.705. Cada certificado nominativo da derecho a un voto. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente.

Toda Resolución de aumento de capital social será elevada a escritura pública, publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Artículo 8º — Los certificados representativos del capital serán firmados por el Presidente o un director y uno de los síndicos, y en ellos se consignarán las siguientes menciones:

1º Denominación de la Sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción.

2º El capital social.

3º El número de certificados, su valor nominal y los derechos que le corresponden. Los certificados nominativos podrán ser representados por títulos que correspondan a uno o más certificados.

TITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 9º — La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, integrado por un presidente, un vicepresidente y tres directores titulares designados por la Asamblea, por un término de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos sin limitación. Dicha Asamblea elegirá también directores suplentes, en igual o menor número que los titulares y por igual término, para el caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de estos últimos.

El reemplazo se hará conforme al orden que resulte de la elección o proclamación por la Asamblea. Los suplentes que asuman la titularidad completarán el período del Director remplazado, salvo el caso de ausencia temporaria en el que, terminada ésta, volverán a la condición de suplentes, sin que el haber desempeñado el cargo titular modifique el orden que originariamente les hubiera correspondido en la elección, ello sin perjuicio de las situaciones definitivamente adquiridas con anterioridad. Los directores darán las garantías que fije la Asamblea, para el buen desempeño de sus funciones.

Artículo 10. — Si el número de vacantes en el Directorio, una vez incorporados los suplentes, impidiera al mismo sesionar válidamente, los síndicos designarán directores provisionales, cuyos mandatos se extenderán hasta la elección de nuevos directores, a cuyo efecto deberá convocarse a Asamblea Ordinaria dentro de los sesenta (60) días de efectuada la designación por los síndicos.

Artículo 11. — El vicepresidente, reemplazará al presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria de este último. Si la ausencia fuere definitiva, deberá convocarse a Asamblea Ordinaria para la elección de nuevo presidente dentro de los sesenta (60) días de producida la acefalía.

Artículo 12. — El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez por mes y, además, cada vez que lo convoque el presidente o quien lo remplace, lo pidan tres o más miembros o la sindicatura, siendo suficiente, a tales efectos, la solicitud de uno de los síndicos en ejercicio. El Directorio adoptará sus decisiones por mayoría de miembros presentes. Podrá sesionar válidamente con la presencia del presidente o de quien lo reemplace, con más los directores que completen "quórum" de la mayoría de los miembros del Directorio. El presidente o quien lo reemplace tendrá, en todos los casos, derecho a voto y a doble voto en caso de empate. Para reconsiderar resoluciones será necesario un "quorum" igual o superior al existente en la reunión cuyas decisiones se quiera reconsiderar.

Deberes y Atribuciones del Directorio

Artículo 13. — El Directorio tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueren aplicables, del presente Estatuto y de los acuerdos de las Asambleas, correspondiéndole:

a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo remplace debidamente, sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen, en cuya virtud tal representación podrá ser ejercida por terceras personas, si así lo dispusiera el Directorio.

b) Conferir poderes especiales —inclusive los enumerados en el artículo 1.881 del Código Civil— o generales así como para querellar criminalmente y revocarlos cuando lo creyere necesario.

c) Adquirir, comprar, vender, ceder, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos inclusive marcas y patentes de invención, constituir hipotecas, servidumbres, prendas o cualquier otro derecho real y, en general, realizar todos los demás actos y celebrar dentro o fuera del país los contratos que sean atinentes al objeto de la Sociedad, incluso arrendamientos por el plazo máximo fijado por la ley. La donación de inmuebles tendrá que ser resuelta "ad referendum" de la Asamblea.

d) Dar fianza; hacer y aceptar legados y donaciones, con o sin cargo; hacer contribuciones en carácter de ayuda o estímulo, en especies, ya sean premios, materiales de rezago o subproductos, y de dinero en concepto de subvención a entidades sociales, culturales, deportivas, cooperativas y cualesquiera otras asociaciones de bien común, y a instituciones y colegios que considere útiles para la formación del personal especializado; fomentar la solución del problema de la vivienda propia del personal, mediante el otorgamiento de facilidades consistentes en préstamos de dinero y ventas de materiales terrenos y casas adquiridas o construidas con tal propósito; financiar planes generales o especiales de fomento, acción social y turismo y organizar la asistencia social con la contribución del personal.

e) Tramitar, ante las autoridades nacionales y extranjeras, todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad, y coordinar sus actividades y/u operaciones con otras empresas o entidades.

f) Asociarse con otras personas de existencia visible o jurídica conforme a la legislación vigente, y celebrar con las mismas contratos de sociedad accidental o en participación, para la realización de uno o más negocios u operaciones determinados.

g) Aprobar la dotación de personal; efectuar nombramientos permanentes o transitorios y fijar sus retribuciones; disponer sobre promociones, pases, traslados, remociones, renuncias, bajas y aplicar las sanciones disciplinarias que pudieren corresponder; proponer, discutir y suscribir Convenciones Colectivas de Trabajo con las organizaciones gremiales representativas del personal de la sociedad.

h) Previa resolución de la Asamblea, emitir dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, debentures u otros títulos de deuda con garantía real, especial o flotante, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias que fueren aplicables.

i) Transar, judicial o extrajudicialmente, toda clase de cuestiones litigiosas; comprometer en árbitros o amigables componedores; promover y contestar toda clase de acciones judiciales y administrativas, y asumir el papel de querellante en jurisdicción penal o correccional competente; otorgar toda clase de fianzas y prorrogar jurisdicciones dentro o fuera del país; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; absolver o poner posiciones en juicio; hacer novaciones; otorgar quitas o esperas y, en general, efectuar todos los actos que, según la ley, requieran poder especial.

j) Efectuar toda clase de operaciones con Bancos y entidades financieras, inclusive los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Nacional de Desarrollo, y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y demás instituciones bancarias y financieras oficiales, privadas o mixtas, locales o del exterior.

k) Celebrar operaciones y contratar préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales o particulares, incluidos los enumerados en el inciso anterior, instituciones y organismos de crédito internacional o de cualquier otra naturaleza, sociedades o personas de existencia visible o jurídica, del país o del extranjero.

l) Mantener, suprimir o trasladar las actuales dependencias y crear agencias o sucursales; constituir y aceptar representaciones.

m) Disponer de revalúo contable de los bienes de la sociedad, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable.

n) Someter a la aprobación de la Asamblea el Presupuesto y el Plan de Acción, que deberán sujetarse a las pautas y medidas que establezca la misma.

ñ) Aprobar y someter a la consideración de la Asamblea, la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad, proponiendo el destino de las utilidades del Ejercicio.

o) Aprobar el Régimen de Contrataciones de la Sociedad, con especificación de montos máximos para concursos, licitaciones y contrataciones.

p) Disponer la creación e integración del Comité Ejecutivo y fijar los límites de su actuación dentro de las facultades que le otorga el artículo 18 del presente estatuto.

q) Resolver cualquier duda o cuestión que pudiera suscitarse en la aplicación del presente estatuto, a cuyo efecto queda investido de amplios poderes, sin perjuicio de dar cuenta oportunamente a la Asamblea. En caso necesario, propondrá a la Asamblea las modificaciones estatutarias que correspondan.

r) La enumeración que antecede es enunciativa y no taxativa y, en consecuencia, el directorio tiene todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad y celebrar todos los actos que hagan al objeto social, salvo las excepciones previstas en el presente Estatuto, incluso por intermedio de Apoderados especialmente designados al efecto, a los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine.

Artículo 14. — Las remuneraciones de los miembros del directorio serán fijadas por la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 debiendo ajustarse a las normas que, en materia de política salarial y jerarquización, dicte el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 15. — Son facultades y deberes del presidente del directorio, o en su caso, del vicepresidente:

a) Ejercer la representación legal de la Sociedad conforme al artículo 268 de la Ley Nº 19.550, y cumplir y hacer cumplir las leyes, el presente Estatuto, los reglamentos y las resoluciones que tome la Asamblea y el Directorio.

b) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, con voto en todos los casos y doble voto en caso de empate.

c) Ejecutar los actos reservados al Directorio cuando razones de emergencia o necesidad perentoria tornen impracticable la citación del mismo, sin perjuicio de su obligación de informar en la primera reunión que se celebre.

d) Ejercer la administración y supervisión directa de la Sociedad, tanto en su aspecto técnico como administrativo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva de la misma, para lo cual tiene las más amplias facultades.

e) Informar periódicamente al Directorio sobre la gestión de los negocios de la Sociedad.

f) Absolver posiciones por oficio y reconocer documentos, sin perjuicio de que tal facultad puedan ejercitarla otros Directores o representantes de la Sociedad, con poder suficiente al efecto.

g) Realizar todos los actos enunciados en el artículo 13 del presente Estatuto que le hayan sido delegados por el Directorio.

h) Planificar y dirigir las tareas de la Sociedad.

i) Dirigir las tareas vinculadas con el planeamiento, conducción superior y control de la Sociedad, y proponer al Directorio las decisiones correspondientes.

j) Someter al Directorio el Presupuesto, la Memoria, Balance y Estado de Resultados de la Sociedad.

k) Firmar letras de cambio como librador, aceptante o endosante, librar y endosar cheques, y otorgar papeles de comercio contra fondos de la Sociedad, sin perjuicio de las delegaciones de firmas o de poderes que el Directorio haya conferido.

Artículo 16. — Anualmente, el Directorio podrá designar de su seno al Director Secretario, al que le corresponderá labrar y autorizar con el Presidente o con quien lo reemplace, todas las Actas de Sesiones del Directorio y de las Asambleas.

Artículo 17. — Se podrá constituir un Comité Ejecutivo, integrado por el Vicepresidente de la Sociedad y no menos de dos Directores. Dicho Comité será presidido por el Vicepresidente y funcionará con "quórum" de la mayoría de sus miembros presentes, y adoptará sus decisiones por mayoría de votos, prevaleciendo —en caso de empate— el voto de quien lo presida. A solicitud de la mayoría de sus miembros, cualquier asunto —aún cuando fuere de la competencia específica del Comité— podrá ser elevado a la consideración del Directorio.

Artículo 18. — Dentro de los límites que le fije el Directorio, le corresponderá al Comité Ejecutivo:

a) Proyectar el presupuesto anual de gastos y recursos, así como los programas de obras y sus modificaciones, sometiendo toda esta documentación a la consideración del Directorio.

b) Disponer y realizar adquisiciones, contratar obras y servicios y realizar, en general, todos los actos y contratos relativos a la gestión ordinaria de la Sociedad, dentro de los límites que al efecto le fije el Directorio.

d) Regular las relaciones de orden laboral; conducir las negociaciones con las organizaciones representativas del personal de la Sociedad, y fijar los cuadros de personal, con sus correspondientes funciones, deberes y retribuciones.

TITULO V

Fiscalización

Artículo 19. — La fiscalización de la Sociedad será ejercida por tres Síndicos Titulares, elegidos por tres (3) años por la Asamblea, la que elegirá igual número de Síndicos Suplentes. Tendrán las obligaciones y responsabilidades que resultan de los artículos 284 a 307 de la Ley Nº 19.550, de la legislación vigente y las que puedan establecerse en el futuro para los Síndicos de las Empresas de propiedad del Estado. Actuará como cuerpo colegiado, bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". Se reunirá, por lo menos, una vez por mes o cuando lo requiera alguno de sus integrantes, y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Síndico disidente, debiendo labrarse actas de sus reuniones. La Comisión será presidida por uno de los Síndicos elegido por mayoría de votos en la primera reunión de cada año, debiendo elegirse también un reemplazante para el caso de ausencia. En caso de remoción, vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo, los Síndicos serán reemplazados por el suplente que corresponda, según el orden de su elección por la Asamblea.

TITULO VI

Asambleas

Artículo 20. — La Sociedad celebrará, anualmente, no menos de una Asamblea Ordinaria, a los fines determinados en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, y las Extraordinarias que correspondan en razón de las materias incluidas en el artículo 235 del citado cuerpo legal, las que serán convocadas por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora o a pedido del tenedor o tenedores de los certificados representativos del capital social, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Artículo 21. — Las Asambleas, sean Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con arreglo a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del precitado artículo en materia de Asamblea unánime. Las Asambleas sesionarán y resolverán conforme a lo dispuesto por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades.

Artículo 22. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad o, en su defecto, por el Vicepresidente y, a falta de éste, por la persona que designe la Asamblea.

Artículo 23. — Corresponde a la Asamblea:

a) Designar y remover al Presidente, al Vicepresidente, a los Directores titulares y suplentes, a los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y suplentes. En todos los casos dichas designaciones y remociones serán sometidas a la consideración del Presidente de la Nación, con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

b) Fijar las remuneraciones del Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, con ajuste a las normas que, en materia de política salarial y jerarquización, dicte el Poder Ejecutivo Nacional.

c) Considerar, aprobar o modificar los Balances, Inventarios, Memoria y Estado de Resultados que presente el Directorio, como así también el informe de la Comisión Fiscalizadora.

d) Resolver la emisión, dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, de debentures y todo otro título de deuda, con garantía especial o flotante o sin ella.

e) Tratar y resolver cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día de la convocatoria, sin perjuicio de su eventual modificación o ampliación en el caso de Asambleas celebradas conforme a lo dispuesto en el artículo 237 "in fine" de la Ley Nº 19.550.

TITULO VII

Balance y Cuenta

Artículo 24. — El Ejercicio económico financiero de la Sociedad comenzará el uno (1) de enero y finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La Asamblea podrá modificar las fechas de apertura y cierre del Ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. La Memoria, Balance General y Estado de Resultados, cuadros, anexos, notas y estados complementarios, se confeccionarán con arreglo a lo previsto en la legislación aplicable.

Artículo 25. — Al finalizar cada Ejercicio, el Directorio confeccionará un Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, un Estado de Resultados, cuadros anexos, notas y estados complementarios, y una Memoria sobre la marcha de la Sociedad y situación de aquélla, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, todo lo cual será sometido a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, con un informe de la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 26. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se destinará:

a) Cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el veinte por ciento (20 %) del capital social.

b) Una vez cubierto el Fondo de Reserva Legal y las demás previsiones facultativas que aconseje el Directorio, el remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que podrá resolver su destino por sí o a propuesta del Directorio.

TITULO VIII

Liquidación

Artículo 27. — La Sociedad no podrá ser declarada en quiebra y su liquidación sólo será resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional, previa autorización legislativa, conforme lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.705. Una vez cancelado el pasivo social y los gastos de liquidación, el remanente se destinará al reembolso del valor nominal integrado de los certificados representativos del capital social. Si todavía quedare remanente, el mismo será distribuido entre los tenedores de los certificados, a prorrata de sus respectivas tenencias.

DECRETO Nº 2.779 — Bs. As., 16|9|1977
Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en la República de la Costa de Marfil al señor Ministro Plenipotenciario de segunda clase, señor Ricardo Pillado Salas, acreditándoselo con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 2.808 — Bs. As., 16|9|1977
Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Francfort, República Federal de Alemania, del ingeniero Roberto Chwat en representación de las Cámaras del Libro, como Comisario del Stand Argentino, a fin de asegurar la debida atención e información.

DECRETO Nº 2.704 — Bs. As., 5|9|1977
Amplíanse los importes en concepto de "Caja Chica" establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 3.267|76 a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que a continuación se mencionan, en las cantidades que asimismo se determinan: Secretaría Privada del Ministro, $ 10.000.—; Subsecretaría de Relaciones Exteriores, $ 5.000.—; Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, $ 5.000.—; Ceremonial del Estado, $ 10.000.—; Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, $ 10.000.—; Dirección General de Administración, $ 30.000.—; Dirección General de Informaciones, $ 10.000.—; Dirección General de Asuntos Consulares, $ 5.000.—; Dirección General de Culto, $ 5.000.—; Departamento de Servicios Generales, $ 30.000.—; Departamento de Asuntos Culturales, $ 5.000.—. Como consecuencia de los incrementos dispuestos en el artículo anterior y en orden a los requerimientos que justifican establecer su asignación para otros organismos, fíjanse para cada una de las siguientes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los importes de "Caja Chica" que a continuación se detallan: Secretaría Privada del Ministro, $ 40.000.—; Subsecretaría de Relaciones Exteriores, $ 20.000.—; Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, $ 20.000.—; Subsecretaría General, $ 30.000.—; Ceremonial del Estado, $ 40.000.—; Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites Internacionales, $ 40.000.—; Dirección General de Administración, $ 80.000.—; Dirección General de Informaciones, $ 40.000.—; Dirección General de Asuntos Consulares, $ 15.000.—; Dirección General de Culto, $ 15.000.—; Departamento Servicios Generales, $ 110.000.—; Departamento de Asuntos Culturales, $ 15.000.—; Instituto del Servicio Exterior de la Nación, $ 20.000.—; Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, $ 50.000.—; Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, $ 50.000.—; Delegación Argentina ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, $ 50.000.—; Secretaría del Arbitraje, $ 10.000.—. La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, hasta la suma de pesos trescientos veinticinco mil ($ 325.000.—) con destino a la ampliación de las "Cajas Chicas" a que se refiere el presente Decreto y de acuerdo al siguiente detalle: Anticipo Artículo 48 — Ley de Contabilidad: Fondo de Caja Chica, $ 325.000.—. Tomen la intervención que les compete el Tribunal de Cuentas de la Nación, la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

Que el importe que se fija por la presente Resolución está ajustado a cifras suministradas por organismos oficiales, a los que se recurrió para tal fin.

Por ello, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 374|72, las acordadas por Decreto Nº 1181 de fecha 2 de julio de 1976 y lo establecido en el Anexo II del Decreto 182 del 11 de enero de 1973,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en pesos veinte ($ 20) por lengua bovina el importe que el establecimiento faenador percibirá del adjudicatario, por derecho de extracción de epitelio para su posterior procesamiento en la elaboración de vacuna antiaftosa.

Art. 2º — El importe establecido en el artículo anterior deberá ser abonado por las firmas elaboradas de vacunas antiaftosa a los establecimientos faenadores que le fueran adjudicados, a partir del día 1º del mes siguiente correlativo de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Art. 3º — Regístrese, tómese nota, comuníquese a la Dirección General del Servicio de Laboratorio (SELAB), Dirección General del Servicio de Inspección de Productos Animales (SIPA), para su conocimiento y demás efectos, y pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

Federico E. González Grey.

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Cantidad mínima de dosis protectoras bovinos que deben contener por cada tipo de virus, las dosis de vacunas antiaftosas.

RESOLUCION
Nº 388
Bs. As., 14|9|77.

VISTO la necesidad de actualizar las normas complementarias de la Resolución Ministerial Nº 609|71 de fecha 8 de octubre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º inciso a) de la mencionada Resolución Ministerial establece que el Servicio Nacional de Sanidad Animal, debe fijar la cantidad mínima de dosis protectoras bovinos 50 o|o que deben contener por cada tipo de virus, las dosis de vacuna antiaftosa.

Que el artículo 32 de dicha Resolución dispone que deben ser determinados los índices de protección respectivos a que se refiere el artículo 11, apartado II, inciso i) punto I.

Que se considera que la cantidad mínima de dosis protectora a que se refiere el párrafo primero debe ser aumentada progresivamente hasta alcanzar la que se considera efectiva para el desarrollo de una campaña de vacunación obligatoria.

Que se considera necesario conceder a las firmas elaboradoras un plazo prudencial para su adecuación y cumplimiento de las nuevas normas que se establezcan.

Por ello, y en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto número 1181 del 2 de julio de 1976, y lo establecido en el Anexo II del Decreto Nº 182 del 11 de enero de 1973,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º|1|78, cada dosis de vacuna antiaftosa trivalente a que hace mención el artículo 7º inciso a) de la Resolución Ministerial número 609|71, deberá contener como mínimo, por cada tipo de virus aftoso que la integre, la cantidad de 2.30 dosis protectora bovinos 50 o|o (DPB50).

Art. 2º — A partir del 1º|2|78, las dosis de vacuna antiaftosa mencionadas en el artículo precedente, deberán contener como mínimo, por cada tipo de virus aftoso que la integre, la cantidad de 3 dosis protectora bovino 50 o|o (DPB50).

Art. 3º — En los controles de eficacia por los procedimientos indicados en el artículo 11, apartado II, inciso i) punto I de la Resolución Ministerial Nº 609|71 citada en el artículo 1º, se fija el siguiente valor: índice de protección "C" en cobayos, igual o mayor a 2.

Art. 4º — Déjase sin efecto, a partir del 1º|1|78, la Resolución Nº 305, dictada por el Servicio Nacional de Sanidad Animal en fecha 22|7|77.

Art. 5º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, comuníquese y archívese.

Federico E. González Grey.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DECRETO Nº 2.701 — Bs. As., 5|9|1977
Amplíase el "Fondo permanente" del Ministerio de Planeamiento, instituido por el Decreto Nº 2.924 de fecha 19 de noviembre de 1976, hasta la suma de dieciséis millones de pesos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 2.702 — Bs. As., 5|9|1977
Amplíase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el monto del "Fondo permanente" acordado por Decreto Nº 11.636|62 y modificado por los Decretos Nros. 2.719|68, 3.479|70, 1.510|74 y 2.237|76, en la cantidad de diez millones de pesos, quedando definitivamente fijado en pesos quince millones y cuya utilización se ajustará a las normas del artículo 46 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

DECRETO Nº 2.703 — Bs. As., 5|9|1977
Autorízase, en función de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Contabilidad, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para disponer pagos en forma directa, por intermedio del Departamento Tesorería de su jurisdicción, hasta la cantidad de pesos ciento veinticinco mil ($ 125.000) por acreedor.

DECRETO Nº 2.778 — Bs. As., 16|9|1977
Trasládase al país, de la Consejería Económica y Comercial de la Embajada de la República en la República Libanesa, al señor Secretario Comercial de Primera Alberto Gustavo Sosa quien tendrá un plazo de treinta días a contar de la fecha de notificación del presente decreto, para encontrarse en la República.



RESOLUCIONES

Servicio Nacional de Sanidad Animal

SANIDAD ANIMAL

Fíjase el importe que el establecimiento faenador percibirá del adjudicatario, por derecho de extracción de epitelio para su posterior procesamiento en la elaboración de vacunas antiaftosas.

RESOLUCION
Nº 395
Bs. As., 16|9|77.

VISTO que por Resolución Nº 446 de fecha 28 de julio de 1976 dictada por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), se fija en pesos cinco con cincuenta centavos ($ 5,50) el importe que los establecimientos faenadores percibirán por derecho de extracción de epitelio lingual, y,

CONSIDERANDO:

Que del estudio realizado por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), surge la necesidad de fijar un precio equitativo para el epitelio lingual, en virtud de los incrementos habidos desde la vigencia de la Resolución antes mencionada a la fecha.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 713

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977.

Visto el artículo 1º del Decreto Nº 188, de fecha 26 de enero de 1977, mediante el cual se aumenta a seis (6) el número de Vocales con competencia en materia aduanera previsto en el artículo 111 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dos (2) cargos de Vocales a los efectos de que el citado organismo pueda cumplir con las funciones encomendadas.

Que en concordancia con las previsiones del artículo 116 de la citada Ley Nº 11.683, la designación de los Vocales debe realizarse previo concurso de antecedentes, a fin de que acrediten competencia en cuestiones tributarias aduaneras.

Que correspondiendo a esta Secretaría de Estado el análisis de las presentaciones efectuadas, se estima de prudente razonabilidad encauzar el respectivo asesoramiento por conducto del señor Sub secretario de Política y Administración Tributaria, quien presidirá una Comisión Asesora ad hoc, con la participación de la Dirección Nacional de Impuestos que actuará en el caso con la función de Secretaría de tal Comisión;

Por ello,

El Secretario de Hacienda
Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso abierto de antecedentes, por el término de 10 días corridos a contar del 26 de setiembre del corriente año, para cubrir dos (2) cargos vacantes de abogados con competencia en cuestiones aduaneras en el Tribunal Fiscal de la Nación.

Artículo 2º — La evaluación de la documentación aportada, la determinación del orden de méritos de los inscriptos al llamado a concurso y la pertinente propuesta al suscripto, serán ejercidas por la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria mediante una Comisión Asesora ad-hoc, que actuará bajo la presidencia del señor Subsecretario e integrada por:

— el señor Procurador del Tesoro de la Nación,
— el señor Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación,
— el señor Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Fiscal,
— el señor Presidente de la Federación Argentina de Colegio de Abogados,
— el señor Presidente del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros.

De no estar cubiertos los cargos titulares de las entidades y organismos citados, se considerará que la designación corresponde a quien se encuentre a cargo de las mismas.

La Dirección Nacional de Impuestos actuará como Secretaría de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora, por intermedio de su Presidente, el señor Subsecretario de Política y Administración Tributaria, cumplido su cometido, deberá elevar, para su consideración, a esta Secretaría:

1) Un listado completo de los postulantes, acompañado de una simple evaluación somera de sus posibilidades de ser considerados "prima facie" con ciertas posibilidades de éxito.

2) Un listado de seis (6) candidatos abogados, individualizados en orden corrido y sucesivo de méritos, que serían los mejores en aptitud según su criterio para cubrir las dos (2) vocalías de abogados del Tribunal Fiscal de la Nación.

3) Listados complementarios de candidatos, no inferior en número al del precedente apartado 2) ni superior al doble de éste, de candidatos cuyos méritos se considera inferior al de los que corresponden al apartado precedente, pero que a su juicio al menos tengan los suficientes como para poder haber pretendido aspirar a los cargos. Estos listados complementarios podrán hacerse, a opción de la Comisión Asesora, en orden de méritos o en cualquier otro. Si la Comisión Asesora considera que, en la especialidad profesional, no hubiera candidatos para incorporar para cubrir el número indicado, así lo deberá hacer constar e incluir sólo aquellos que, a su criterio, están justificados.

Artículo 3º — Pase a la Dirección General de Administración, a los efectos de que produzca el llamado a concurso de que se trata e instrumentar un adecuado sistema de difusión, con la mayor información para los interesados, publíquese la presente en el Boletín Oficial y dése al archivo.

e. 23|9 Nº 9.045 v. 23|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 8.228|75 T.
Empresa: Transportes Vidal S.A.
Domicilio: Traful 3768, Buenos Aires.
Clase de servicio: Cargas generales y refrigeradas.
Itinerario: Desde los puntos y pasos fronterizos que se mencionan a continuación hasta el límite internacional con destino a Santiago, Valparaíso, San Felipe, La Serena y Coquimbo (República de Chile):
a) Capital Federal y Bahía Blanca por el paso fronterizo Las Cuevas, utilizando las rutas nacionales Nros. 7, 8, 33 y 35.
b) Neuquén y Valle del Río Negro (Pvcia. de Río Negro) por el paso fronterizo Las Cuevas, utilizando las rutas nacionales Nros. 151, 143, 40 y 7.
c) Capital Federal y Bahía Blanca por el paso fronterizo Puyehue, utilizando las rutas nacionales Nros. 8, 49, 188, 144, 40 y 237.
d) Neuquén y Valle del Río Negro (Pvcia. de Río Negro) por el paso fronterizo Puyehue, utilizando las rutas nacionales Nros. 40 y 237. — Servicios a establecer como ampliación de los recorridos solicitados oportunamente.

$ 7.680.— e.23|9 Nº 43.445 v.23|9|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales 106 títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 800,— Nros. 2.293.646 y 2.293.649|650 y de v$n. 8.000,— números 3.187.261|262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 30 de junio de 1977.

$ 8.800,— e. 25|8 Nº 39.434 v. 31|8|77
e. 1|9 Nº 39.434 v. 23|9|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s. 133,76 números 248.634|642; 252.356| 357; 255.777; 265.630 y 260.935|936 y de u$s. 668,80 Nº 111.779. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e. 2|9 Nº 40.609 v.30|9|77
e. 3|10 Nº 40.609 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 400 Nº 503.347| 351; de v$n. 800 Nros. 2.052.842, 2.079.775, 2.117.108|109, 2.121.266, 2.126.943, 2.148.315, 2.152.214, 2.157.572|574, 2.196.796, 2.206.025, 2.207.959, 2.232.831, 2.242.359|360, 2.251.874| 878, 2.251.893, 2.286.002, 2.317.248, 2.325.495, 2.465.603, 2.504.413 y 2.597.175|176 y de v$n. 4.000 Nº 1.724.187, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 16.100.— e.21|9 Nº 43.097 v.30|9|77
e.3|10 Nº 43.097 v.20|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n. 400 Nº 1.079.603; de v$n. 2.000 Nº 18.015 y de v$n. 4.000 número 1.213.666, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e. 1º|9 Nº 40.349 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.349 v.3|10|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Se comunica a los Señores Contratistas y Proveedores que a partir de la fecha podrán retirar en Diagonal Roque Sáenz Peña 777, oficina 315, 3er. piso, en el horario de 9 a 12 horas, las Normas de Procedimiento para la Liquidación de Certificados y Pago de las Facturas de Reajuste de Precios.

e.22|9 Nº 9.006 v.26|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION MBS Nº 2025|77

Notifícase al señor Mario Manuel Gómez Rego y señora Norma Beatriz Videla de Andrada que con fecha 19 de agosto del año en curso se ha dictado la Resolución MBS Nº 2025|77, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Modifícase la Resolución MBS número 95 del 28 de agosto de 1976 en el sentido de que las bajas de los agentes D. Mario Manuel Gómez Rego (L.E. número 4.095.256) y Dª Norma Beatriz Videla de Andrada (L.C. Nº 5.017.246), dispuestas por la misma, quedan excluidas de los alcances del inciso 6º del artículo 6º de la Ley Nº 21.274 prorrogada por la Ley Nº 21.485 y, en consecuencia, comprendida únicamente en el artículo 1º de la misma. — Artículo 2º: De forma: Firmado: Vicealmirante Julio Juan Bardi, Ministro de Bienestar Social".

e.21|9 Nº 8.982 v.23|9|77

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 296|77

Fíjase el día 30 de setiembre de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 296|77: "Para la adquisición de silla-pupitre, con destino a la Escuela de Suboficiales "Comisario General Alberto Villar".

e.23|9 Nº 9.038 v.26|9|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Prorrógase la Licitación Pública Nº 33| 77 referente a la adquisición de herramientas y materiales, destinados a la Dirección de Servicios Generales de la Gobernación.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1977. Hora: 19.

Lugar de apertura: Dpto. Suministros de la Gobernación Ushuaia, Oficina 105, Planta Baja, Casa de Gobierno.

Consultas y retiros de pliegos: En el Dpto. Suministros de la Gobernación Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal y en la Delegación Rentas de Río Grande.

e.23|9 Nº 9.047 v.27|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 363|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los trabajos de reparación de motores marca Detroit Diésel Allison, modelo 6-71N. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.23|6 Nº 9.052 v.26|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 364|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de octubre de 1977, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de antena colineal de alta ganancia. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.23|9 Nº 9.039 v.26|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 371|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de octubre de 1977, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de herramientas y máquinas herramientas para carpintería. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.

e.23|9 Nº 9.053 v.26|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 67|77 para la reparación de una máquina impresora marca Rotaprint R-30.

Apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|9 Nº 9.040 v.26|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, por la contratación de un servicio de desayuno y merienda, a prestarse en dependencias en el Puerto de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Junta Nacional de Granos, Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II. Lado Este. Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 12 de octubre de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.23|9 Nº 9.051 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.051 v.4|10|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 27 de setiembre de 1977, a las catorce horas, con el objeto de adquirir módulos y armarios metálicos para el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Compras, Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 14 a 16 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.23|9 Nº 9.044 v.26|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 393|77 para la construcción de Andén para vía General Nº 2 en la Estación Liniers y locales para negocios con concesión temporaria de su explotación comercial, con derecho real de anticresis, Línea D. F. Sarmiento (Once a Moreno).

Apertura: 10|10|77, a las 15 horas.

La documentación respectiva puede ser consultada en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones, Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Oficina 525, Capital, los días hábiles, en el horario de 12 a 18 horas, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de diez mil pesos ($ 10.000).

e.23|9 Nº 9.054 v.27|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Departamento de Vía y Obras
Licitación Pública Nº 954|77

Licitación Pública Nº 954|77: Renovación de vía Línea Plaza C|Mar del Plata, entre km. 40 al km. 65 (vía ascendente) y kms. 40 al 61 (vía descendente) y plataforma estaciones.

Apertura: 18 de octubre de 1977, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.
Presupuesto oficial: $ 655.797.520.
Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.
e.23|9 Nº 9.041 v.27|9|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6.336|77

Llámase a Licitación Pública para la venta de dos (2) ómnibus usados, funcionando, marca Mercedes Benz 0140, modelo 1972, capacidad 37 pasajeros sentados. Poseen: sistema de calefacción, equipo de freno de aire y siete (7) ruedas armadas con gomas de movimiento. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras de la U. B. A., Viamonte 430|44, Capital, de 9 a 16 horas. Apertura en la precitada dirección el día 14 de octubre de 1977, a las 10.30 horas. La directora.
e.23|9 Nº 9.042 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.042 v.4|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir libros de las distintas disciplinas, destinados al Plan de Equipamiento Bibliotecario para las facultades, escuelas e institutos de esta Universidad. Apertura: El día 21 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. General Paz 154, 2º piso, 5.000, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dirección citada, en el horario de 8 a 14 horas.
e.23|9 Nº 9.043 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.043 v.4|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 20 de octubre de 1977, a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a: Hosp. Rurales: Fernández, Forres, Pinto, B. Bajada, Ojo de Agua y Hospital Vecinal TIC. de Salud en Añatuya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), Avenida Belgrano Sud 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Venta, Contrato y Patrimonio (Contrataciones Descentralizadas), sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.
e.23|9 Nº 9.048 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.048 v.4|10|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
DIRECCION ASISTENTE DE SERVICIOS TECNICOS
(Servicio de Enfermería)

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77 para el día 30 del mes de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Termómetros clínicos y tubos porta agujas de vidrio con destino a Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er. piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.23|9 Nº 9.050 v 26|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
DIRECCION ASISTENTE DE SERVICIOS TECNICOS
(Servicio de Enfermería)

Llámase a Licitación Pública Nº 59|77 para el día 30 del mes de setiembre de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: botas de goma para hombres y mujeres, guantes de amianto, guantes uso industrial con destino a Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, Anatole France 773, 3er piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.23|9 Nº 9.049 v 26|9|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 27.000 litros de nafta "Súper", destinada a la flota de automotores de esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina Nº 3031, Buenos Aires; en el horario de 12.30 a 19.30 horas.
e.23|9 Nº 9.055 v.26|9|77

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 87
Expediente Nº 623

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fotograbados.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Apertura: El 29 de setiembre de 1977 a las 16 horas en el Sector Senado, Oficina 30, Planta Baja.
e.23|9 Nº 9.056 v.26|9|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública Nº 49|77
Expediente Nº A-7.138

Llámase a Licitación Pública Nº 49|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 11 (once) horas: "Semiconductores tipo diodos rectificadores, rectificadores onda completa, diodos Zener, etcétera".

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 14|9 Nº 7.921 v. 23|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.522

Llámase a Licitación Pública Nº 196: "Construcción y provisión de accesorios en AISI 304 L".

Apertura: Octubre 5 de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 10.809.600 (diez millones ochocientos nueve mil seiscientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.
e.21|9 Nº 8.957 v.27|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 12|9|77

Nº 194 - Expediente Nº 70.948: "Ampliación de la potencia eléctrica instalada en el Complejo Fabril Córdoba".
Hora: 14,30 (catorce treinta).
Presupuesto oficial: $ 44.000.000,— (cuarenta y cuatro millones).
Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).

Nº 195 - Expediente Nº 70.949: "Pavimentación de calles interiores y estabilizado de calle perimetral en Delegación Centro y Complejo Fabril Córdoba, en la ciudad de Córdoba".
Hora: 15,30 (quince treinta).
Presupuesto oficial: $ 110.000.000. - (ciento diez millones de pesos).
Valor del pliego: $ 10.000,— (diez mil pesos).

Retiro de pliegos: En Sede Central, División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital y en el Complejo Fabril Córdoba (División Administración), Rodríguez Peña 3200, Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 14|9 Nº 8.733 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.733 v. 4|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.866

Llámase a Licitación Pública Nº 187. Obra: "Laboreos mineros subterráneos de exploración en el Yacimiento Los Berthos, Sector Cachiyal, Cortaveta "D" y Escalera, provincia de Salta".

Apertura: 12 de octubre de 1977, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: $ 526.400.000,— (quinientos veintiséis millones cuatrocientos mil pesos).

Valor del pliego: $ 30.000,— (treinta mil pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 12|9 Nº 8.635 v. 30|9|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Balcarce 50
P. B. Capital - Tel 46-9841
Int. 462-487
Licitación Pública Nº 726

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de octubre de 1977 a las 10,30 horas a efectos de contratar la reparación y|o colocación de caños de escape y silenciadores, de partes constitutivas de radiadores, rectificación de campanas y cambio de cintas para frenos, cambio y|o reparación de placas y discos de embrague y cambio de fundición.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Horario de retiro de pliegos: 08:00 a 12:00 hs.
e. 22|9 Nº 9.046 v. 23|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 referente a: Adquisición mobiliario para viviendas en Ushuaia.

Apertura de la misma: 17 de octubre de 1977. Hora: 14.

Lugar: Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas de Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
e.21|9 Nº 8.977 v.23|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 291|77

Fíjase el día 30 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 291|77: "Para la adquisición de 150 guardarropas metálicos modulares, con destino a la Sección Guardia de Seguridad del Complejo Zepita.
e.22|9 Nº 8.995 v.23|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 293|77

Fíjase el día 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 293|77: "Para la adquisición de muebles metálicos, con destino a la División Biblioteca".
e.22|9 Nº 8.996 v.23|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 294|77

Fíjase el día 28 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 294|77: "Para la adquisición de 2.900 mts. de crinolina, con destino a la División Almacenes".
e.22|9 Nº 8.997 v 23|9|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 292|77

Fíjase el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 292|77: "Para la adquisición de baterías de estanterías metálicas, con destino a la División Almacenes".
e.19|9 Nº 8.914 v.28|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 41|77

Para el día 3|10|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la adquisición de papel tipo celcote y papel registro.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregada en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.21|9 Nº 8.986 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 30 toneladas de barro de cobre.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (oficina 148, 1er. piso), previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 200.— valor del pliego.
e.29|9 Nº 8.917 v.29|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 25 de octubre de 1977, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 27|77, por la provisión de: "Instalación para calentamiento por inducción a frecuencia de red de barras de cobre y latones".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego. $ 4.000,—.
e. 16|9 Nº 8.813 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772.8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, por la provisión de: "Impresión catálogo general de productos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 3.000,—.
e. 16|9 Nº 8.812 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:

Ejecución de un galpón metálico en la Planta Aluminio Llavallol.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en División Compras en la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 1.000.— (mil pesos), valor de la referida documentación.

Forma de pago: 30 % al contado contra entrega. Saldo a los 90 días fecha entrega. El pago contra entrega se hará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Orden de Compra con el sellado de ley, factura por duplicado y certificado de recepción. Al-

ternativamente podrá cotizarse con pago a 30 o 60 días, indicando el descuento de caja sobre el precio cotizado a 90 días fecha entrega.
Plazo de ejecución: 26 semanas.
e.5|9 Nº 8.401 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, para el día 10 de octubre de 1977, a las once horas, por la provisión de: "Fuentes de alimentación, contador universal, generador de señales, osciloscopios, voltímetros, medidor de modulación, wattímetros, puente automático, probador automático, capacitor, resistencia".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 4.000.—.
e. 16|9 Nº 8.811 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.510|77, para el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: Puente grúa de 5 tns., de acuerdo a pliego de especificaciones (consta de 4 fojas).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 500,— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e. 14|9 Nº 8.734 v. 23|9|77

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO
San José 317, 1º piso, Compras,
T. E.: 38-4411
Licitación Pública Nº 1|77

Llámado a Licitación Pública Nº 1|77 para la adquisición de: "300 resmas de papel blanco de 82 gramos de 58 x 92 con marca y 20 resmas de cartulina marfilina 65 x 100 de 295 gramos".
Apertura: Día 7|10|77. Hora: 10.
Para retirar pliegos de cotización, dirigirse a la División Despacho General, Sección Compras, de 8.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.
e.21|9 Nº 8.960 v.26|9|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 1|77

Objeto: Adquisición de instrumentos musicales, accesorios y repuestos.
Fecha y lugar de apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires.
Precio del legajo: $ 80.000,—.
Informes: Larrea 560, 1er. piso, Bs As.
e. 16|9 Nº 8.856 v. 26|9|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 345|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la adquisición de automóviles, patrulleros, Pick-Up, camiones y camión tipo grúa.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a vierens de 8,30 a 13,30 horas.
e. 14|9 Nº 8.761 v. 23|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 362|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de transceptores MAF-FM y transceptores de BLU. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
c.20|9 Nº 8.954 v 29|9|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA NOROESTE

Explotación del Restaurante, Bar y Confitería del Aeropuerto Salta.
Licitación Pública Nº 7|77
Para la explotación del Restaurante, Bar y Confitería.
Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.
Valor: $ 20.000.
Fecha de apertura: 6 octubre [illegible]. Lugar: Jefatura del Aeropuerto Salta
[illegible] Nº 8.947 v.23|9|77

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Aeropuerto Internacional Córdoba
Licitación Pública Nº 4|77
Ley 13.064

Apertura: 7 de octubre de 1977, 11 horas.
Lugar: Aeropuerto Córdoba.
Obra: Reparación alambrado entrada sobre ruta Córdoba (muro de piedra bola y colocación de rejas).
Presupuesto oficial: $ 11.000.000.
Garantía: $ 110.000.
Valor pliego: $ 10.000.
Consultas: Aeropuerto Córdoba.
e.22|9 Nº 8.998 v.28|9|77

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Aeropuerto Internacional Córdoba
Licitación Pública Nº 6|77
Ley 13.064

Apertura: 7 de ocubre de 1977, 11.15 horas.
Lugar: Aeropuerto Córdoba.
Obra: Reparación alambrado entrada sobre ruta Córdoba (Aeropuerto Córdoba) con previsión de bastidores y portón metálico.
Presupuesto oficial: $ 20.642.000.
Garantía: $ 206.420.
Valor pliego: $ 20.000.
Consultas: Aeropuerto Córdoba.
e.22|9 Nº 8.999 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.9.9 v. 5|10|77

COMANDO DE PERSONAL
ESCUELA DE AVIACION MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (Obras Públicas): "Reparaciones generales en la Escuela Nacional Nº 484, Barrio Personal Subalterno, Guarnición Aérea Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 23.149.822,—.
Valor del pliego: $ 10.000,—.
Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Aviación Militar, Sección Compras, de 7,30 a 13,30 horas.
Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección, día 30 de setiembre de 1977, a las 9,30 hs.
e. 14|9 Nº 8.735 v. 27|9|77

FUERZA AEREA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|77 con fecha de apertura: 6 de octubre de 1977 a las 10 horas, para la: Confección de pantalón para combate (20.000) Confección de casquete de oliva (13.000) Confección de camisa para combate verde de oliva (18.000).
Valor del pliego: $ 1.500,00.
Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Oficina 073, Planta baja, amarillo.
Retiro de pliegos e informes: Lunes miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.
e.19|9 Nº 8.867 v. 23|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en banco y cambio de techos en dos viviendas del personal, Sucursal Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 20 de octubre de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 4.000.
e.12|9 Nº 8.645 v.30.9|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 70|77

Apertura: 12 de octubre de 1977, a las 14 horas.
"Provisión de 7.500.000 hojas del formulario Nº 5.178|01, en sistema continuado".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e. 14|9 Nº 8.737 23|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 5|77

Objeto: Adquirir automóvil tipo rural de cuatro puertas.
Presupuesto estimado: $ 4.950.000.
Apertura: 30 de setiembre de 1977. Horas: 10.
Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: INTA, E.E.R.A. Famaillá, Km. 1517, Ruta Nacional 38, Estación Padilla del F.C.N.G.B. (Tucumán).
e.22|9 Nº 9.001 v.23|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.021
Expediente Nº 114.081|75

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la impresión de Cartas de Suelos. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|9 Nº 8.873 v.28|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BORDENAVE
Bordenave, F.C.G.R.
Licitación Pública Nº 002
Expediente Nº 10.345

Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1977, a las 14 horas, para la compra de una máquina impresora duplicadora de mesa y una cámara fotográfica vertical. Pliego de condiciones y apertura propuestas, en dicha Estación Experimental.
e.22|9 Nº 9.030 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 231|77 para la adquisición de bronce fosforoso.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250 en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la nación. Para este último caso de no corresponderle su inscripción, deberá indicar por nota los motivos por los cuales se encuentra exento del mismo.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran a la dirección antes mencionada.
e 22|9 Nº 9.029 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO-LEY Nº 6698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 57|77 para la adquisición de materiales telefónicos varios.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación. Para este último deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1977, a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.22|9 Nº 9.030 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77, por la adquisición de tornillos y bulones
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de octubre de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
19|9 Nº 8.870 v.28|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.6|9 Nº 8.459 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.6|9 Nº 8.458 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para contratar los trabajos de "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad III, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
e.5|9 Nº 8.403 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para contratar los trabajos de. "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad V, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industria de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día [illegible] de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $ 750.
c.5|9 Nº 8.407 v.23|9|77

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
(Expte. Nº 11.968|77)

El llamado a Licitación Pública número 27|77 para el día 22|9|77, a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de mantenimiento y conservación de los equipos de refrigeración del organismo, por el término de un (1) año, se posterga para el día 20|10|77, a las 15 horas.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran.
e.22|9 Nº 9.031 v.23|9|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30 por la adquisición de acoplados, arados, cortadora de pasto, etc., con destino a los distintos establecimientos de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446. 1º piso, Capital Federal, en día 10 de octubre de 1977, a las 15 horas.

e.21|9 Nº 8.983 v 23|9|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 2.799|76

Referencia: Venta de una fracción de terreno con una superficie de 7.200 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquirente de construir un edificio base, destinado a turistas y deportes invernales.

Apertura: El día 18 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancon 5340, Capital Federal, T. E. 774-6399.

Pliegos: $ 1.000, a retirar en el departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.

e.20|9 Nº 8.950 v.29|9|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 1.474|77

Referencia: Provisión de camiones, Pick-up simple y doble tracción, Rural de Lux y Furgones Utilitarios.

Apertura: El día 11 de octubre de 1977, a las 15 horas, en Ancón 5340, Capital.

Valor del pliego y retiro del mismo: ($ 5.000); en la mencionada dirección.

e.15|9 Nº 8.805 v.26|9|77

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 2.784|76

Referencia: Venta de una superficie de tierra de 9.175,1149 m2, en el Area de Desarrollo Recreativo en el Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquiriente de construir un hotel de categoría mínima Tres Estrellas.

Apertura: El 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancon 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399 ó 774-5519.

Pliegos: $ 2.500, a retirar en el Departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 8.985 v.30|9|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de 12 automóviles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|9 Nº 8.874 v.23|9|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 38|77, para el día 14|10|77, a las 14 horas, para la adquisición de equipo analizador de muestras de minerales y rocas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.22|9 Nº 9.002 v.3|10|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 359-0 hasta el día 5 de octubre de 1977 a las 13 horas para la provisión de mano de obra para terminación de trabajos de instalación de calefacción, gas natural, obras sanitarias, electricidad, etc., Instituto Manuel Rocca, Av. Segurola 1601, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 9.950.000

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Consulta y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609.

Apertura: Venezuela 155, Planta baja, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 250.

e.21|9 Nº 8.964 v 27|9|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.378-DBA, hasta el día 7 de octubre de 1977, a las 17 horas, para contratar por "Unidad de Medida" (la ejecución, reparos ampliación de un depósito y trabajos complementarios en la Junta Nacional de Granos de Pergamino, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.460.000,—.

Importe de la garantía: $ 94.600,—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 300,—.

Plazo de ejecución: 5 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 19|9 Nº 8.877 v. 23|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 7|77 LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de octubre de 1977, a las 11 horas, para la provisión de una estructura inflable, cuyo pliego de condiciones con las especificaciones técnicas podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en Empalme Ruta 205 — Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9,30 a 15,30 horas, lugar en donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.14|9 Nº 8.760 v.23|9|77

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 410|77 hasta el día 20 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, para la provisión e instalación de dos (2) básculas electrónicas para pesar vagones —completas— en la Playa del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires), y dos (2) para pesar camiones con acoplados —completas— en la del Elevador Terminal de Puerto Nuevo Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.000. Presupuesto oficial: $ 43.000.000. Importe de la garantía: $ 430.000.

e.20|9 Nº 8.931 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.931 v.10|10|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1096-0 hasta el día 12 de octubre de 1977 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio del Juzgado Federal en la ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 21.300.000

Importe de la garantía: $ 213.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Cuyo SNA calle Gral. Mitre Nº 593, Mendoza, en la Conducción Principal San Juan SNA calle Santa Fe Nº 179 (oeste) San Juan como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo y en Conducción Principal San Juan, hasta cinco (5) días antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones SNA, hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio documentación: $ 2.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración SNA Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º Capital Federal, de 13 a 15 horas.

e.21|9 Nº 8.965 v 30|9|77
e.3|10 Nº 8.965 v 4|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8861-L-1977

Licitación Pública Nº 6.757 para contratar la reparación de "Motores Internacional". Precio pliego: $ 15000

Presentación de propuestas: 30 de setiembre de 1977 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 8.963 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.532-L-1977

Licitación Pública Nº 6.755 para contratar la provisión de: "Cubiertas tipo Pantanera", de industria Nacional o provenientes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) $ 400.

Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9 Nº 8.875 v.28|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 86|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión de 915 m3 arena silícea y 1.360 m3. piedra granítica, puesta en la Ruta Nº 8, Km. 30. — $ 23.929.235,00.

Precio pliego: $ 2.250,00.

Expediente 11.929-1º-77

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1977, a las 11 horas en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|9 Nº 8.649 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8860-L-1977

Licitación Pública Nº 6.753 para contratar la provisión de: "Elementos para Economato". $ 300

Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|9 Nº 8.781 v.26|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 991|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N, Tramo: Mendoza-Lte. con San Juan, Secciones: Km. 10, Km 33, Km. 33 y Km. 56, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Presentación de propuestas: 3 de Octubre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9 Nº 8.932 v.26|9|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9.178 y 9.179-L-1977

Licitación Pública Nº 6.758 para contratar la provisión de: "Repuestos y elementos para Registrador Fotográfico de Carreteras", de fabricación nacional, importados de existencia en plaza o a importar.

Precio del pliego: $ 150.

Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.003 v.26|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 46|977 hasta el día 30 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: Acumuladores (baterías) eléctricos para servicio de automotores.

Estimación oficial: Pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000).

Garantía de oferta: Uno (1 %) del total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600. Horario: 8 a 13.

Pliego: $ 200

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º Piso del mismo edificio de 8 a 16.

e.22|9 Nº 9.004 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1391, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 100-DDPS|1977, hasta el día 7 de octubre de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de: 20.000 kgs. acero A. 37 laminado en chapa lisa, en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 523 o SOMISA (calidad comercial), de 1.500|1.525 x 3.000|3.060 mm. y 4,7 mm. de espesor — 10.000 kgs. ídem., ídem., de 6,35 mm., ídem. — 4.500 kgs. ídem., ídem., de 12,7 mm., ídem. — 5.625 kgs. ídem., ídem., de 15,87 mm., ídem. — 4.050 kgs. ídem., ídem., de 19,05 mm., ídem. — 4.725 kgs. ídem., ídem., de 22,22 mm., ídem. — 5.400 kgs. ídem., ídem. de 25,4 mm., ídem. — 3.159 kgs. ídem., ídem., de 44,44 mm., ídem.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: De 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000. Pago del mismo en: División Contaduría.

e.22|9 Nº 9.005 v 23|9|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.584 hasta el día 5 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de carcasas para la bomba de dragado de la draga 310 C., de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 765-D.G.A.T.

Importe del presupuesto oficial: Pesos $ 10.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos $ 100.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.7|9 Nº 8.500 v 27|9|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77 para adquirir cintas fonemagnéticas y magnetofónicas.

Apertura: 3 de octubre de 1977 a las 14 horas, en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, Piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.

Valor del pliego: $ 100.

$ 1.400 e.22|9 Nº 43.372 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para adquirir: "Vestuario para el personal".

Apertura: 18 de octubre de 1977 a las 14 horas en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.

Valor del pliego $ 500.

$ 4.800 e.20|9 Nº 42.791 v 29|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 15 - Nº 1.051|77: Caños de agua p|cabezas de inyección.

Apertura: 20 de octubre de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 1.052|77. Repuestos p|aparatos de control.

Apertura: 20 de octubre de 1977.

Licitación Pública 00 - Nº 1.055|77: Elementos c|incendio.

Apertura: 18 de octubre de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 1.056|77 Cañerías.

Apertura: 19 de octubre de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 1.057|77 Materiales telefónicos.

Apertura: 19 de octubre de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 1.058|77: Mamelucos, guantes y botines.

Apertura: 19 de octubre de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 1.062|77: Repuestos turbocompresor York.

Apertura: 20 de octubre de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 1.063|77: Materiales eléctricos.

Apertura: 20 de octubre de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 1.066|77: Cable de acero.

Apertura: 24 de octubre de 1977.

Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).

Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 20|9 Nº 8.934 v. 3|10|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 10. Nº 1047|77: Carretones semiremolque para transporte de tractores.

Apertura: 10|10|77.

Licitación Pública 10. Nº 1053|77: Baterías de sondeo.

Apertura: 13|10|77.

Licitación Pública 10, Nº 1054|77: Motores Diesel Perkins y Block Chrysler Slant Six.

Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).

Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.13|9 Nº 8.711 v.26|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, la presentación de las ofertas para la Licitación Pública Nº 71|77 por reparación de techos, vidrios, pisos y pintura de la Central Termoeléctrica de Río Turbio. — Presupuesto oficial: $ 16.000.000. — Garantía por validez de oferta: $ 16.000. — Valor de la carpeta: $ 2.000.

Informes y pliegos, en las Gerencias de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos; y en la de Explotación, Yacimiento Río Turbio, ambas de la Provincia de Santa Cruz.

e.14|9 Nº 8.768 v.27|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública E.C. 52|77: Reparación y abono anual de equipos acondicionadores de aire (modificación en bases contractuales), cuya fecha de apertura estaba prevista para el 20|9|77, 14 hs.; para el día 3|10|77, 14 hs. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones - Local Nº 35, P. B. de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.989 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 12.456|77 por la contratación de los servicios de Limpieza de Estaciones suburbanas de zona Buenos Aires. Apertura de propuestas 30|9|77, 13 hs. Precio del pliego $ 4.000. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Local Nº 35, P. B., de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.988 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública 2292-C: Equipos para colocación de Ligas BCM 138. — Ligas de continuidad tipo Cad weld. — Cartuchos con porciones de soldadura para ligas. Apertura: Día 14-10-77. Hora: 14. Valor del Pliego: $ 2.000. Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.21|9 Nº 8.967 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. E. C. 89|76, Ax. 1: Rectificado de bancadas de motores Diésel Fiat A. 236 S.S.F. montados en locomotoras Diésel eléctricas 626 Transfer. Apertura de propuestas 11|10|77, 13 hs. Precio del pliego $ 1.800. — E. C. 81|76, Ax. 8: Cartucho autolimpiador, sector limpiador, elementos autolimpiador (filtros), de locomotoras D.E. Apertura de propuestas 11|10|77, 14 hs. Precio del pliego $ 700. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Local Nº 35, P. B., de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.987 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 201|77
Licitación Pública Nº 719|77

Papelería: Hojas varias, bandas de papel, carbónicos, etc.

Apertura: 30|9|77. Hora: 9.30.

V. P.: $ 1.000.

Informes y venta de pliegos: En Pvcia. de Bs. As., Depto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes en horario de 7.30 a 13.

e.21|9 Nº 8.968 v.23|9|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.737|77

Placas para asiento, eclisas, y ángulo soporte.

Apertura: 19-10-77, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100 que no incluye el de los planos.

e.21|9 Nº 8.990 v.30|9|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 8746|77, correspondiente a la renovación parcial de equipos en la subusina Martín Fierro de la Línea "E" de Subterráneos, ha sido postergada hasta las 10 horas del día diez (10) de octubre de 1977.

e.14|9 Nº 8.769 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.769 v.4|10|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77 para la adquisición de aisladores, morsas de suspensión, y de retención, postes de eucalipto, descargadores autoválvulares, seccionadores, fusibles, interruptores, transformadores, etc., etc., necesarios para el tendido de una línea de distribución de 33 kv. Apertura: 11 de octubre de 1977, a las 10 horas. Informes y pliegos en: Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11.30 horas.

e.22|9 Nº 9.007 v.3|10|77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 7/77

Provisión de pintura y mano de obra para el pintado de la planta de beneficio de Mina Farallón Negro.

Destino: Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Dpto. Bedén, provincia de Catamarca.

Presupuesto oficial: $ 18.000.000.—

Apertura, 5|10|77, a las 16 horas.

Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.

Precio del pliego: $ 30.000.—

Adquisición de pliegos: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso. Catamarca San Martín 318|22. Tucumán, Córdoba 605, 1er. piso.

Consultas: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso. T. E. 34-8024/5. E. 34-8024/5.

e.16|9 Nº 8.830 v.26|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 2854|77, a realizarse el día 4 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, por la provisión e instalación de un Sistema de Radio Enlace entre Perú 2-Ezeiza: Perú 1-Aeroparque y opcional Perú 2-Cerrito 572, Capital, para transmisión de datos telefonía y telegrafía.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $ 1.000: Reglamento Contrataciones: 150, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 500, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.14|9 Nº 8.741 v.23|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-018|77, a realizarse el 7 de octubre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Pajas Blancas", sito en la ciudad de Córdoba.

Venta de pliegos y consultas: Av. Colón Nº 520, Córdoba y|o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 2.000,— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora establecidas en el encabezamiento.

e. 20|9 Nº 8.933 v. 29,9,77

ENTel.
Licitación Nº 280-P|77

Apertura: 20 de octubre de 1977, a las 12.30 horas.

Por los trabajos de construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radio enlace de baja capacidad de la Pvcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 248.392.120.—.

Pliego: $ 120.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. Horario, 8.30 a 14.30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, y Rosario, Mitre 764, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 20|9 Nº 8.948 v. 3|10,77

Licitación Pública Nº 256|77

Apertura: 18/10/77, 8.30 horas.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 256-P/77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4/10/77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18|10|77, a las 8.30 hs., trata la compilación, composición tipográfica, impresión encuadernación y distribución de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores.

Pliego: $ 5.000.—

Licitación Pública Nº 257-P|77

Apertura: 18/10/77 8.30 horas.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 257-P|77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4|10|77 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18/10/77 a las 8.30 horas, trata la producción, distribución y concesión de la explotación de la publicidad de la Guía Ciudad de Buenos Aires.

Pliego: $ 5.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 8.825 v.29|9|77

ENTel.
Licitación Nº 281-P|77

Apertura: 21 de octubre de 1977, a las 15 horas.

Por los trabajos de construcción, provisión e instalación para el sistema de comunicaciones por radioenlace de baja capacidad de la Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 64.603.400,—.

Pliego: $ 120.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario, 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 20|9 Nº 8.949 v. 3|10|77

ENTEL
Licitación Nº 278-P/77

Apertura: 13/10/77, 11 horas.

Alquiler de vehículos con conductor para Div. Sur, por el período 1º|1|78 al 31|12|79.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Feferal, de 8.30 a 14.30 horas, y las Oficinas Comerciales de Bahía Blanca, Sarmiento 159; Pergamino, Bmé Mitre 316; Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y La Plata, Calle 47 Nº 682, todas de la provincia de Buenos Aires.

e.16|9 Nº 8.828 v.29|9|77

ENTEL
Licitación Nº 277-P/77

Apertura: 12/10/77, 11 horas.

Alquiler de vehículos con conductor para la Div. Central por el período 1º|1|78 al 31|12|19.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Feferal, de 8.30 a 14.30 horas, y las Oficinas Comerciales de Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430, 1er. piso; Provincia de Santa Fe, Resistencia, J. B. Justo 214; Pcia. R. S. Peña, Carlos Pellegrini 325, Pcia. del Chaco; C. Cuatia, J. de Vera s/número Pcia. de Corrientes y Córdoba, Avda. Colón 210, Pcia. de Córdoba.

e.16|9 Nº 8.827 v.29|9|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 276-P/77

Apertura: 10/10/77, 8 horas.

Alquiler de vehículos con conductor para Div. Central por el período 1º|1|78 al 31|12|79.

Pliegos sin cargo:

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|19 Nº 8.826 v.29|9|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA|77, hasta el día 3 de noviembre de 77, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Av. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Par adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 130.000.000.

Importe de garantía: $ 1.300.000.

Valor del pliego: $ 4.000.

e.13|9 Nº 8.712 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.712 v.3|10|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 225|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Postes de madera".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 3.150.—.

$ 8.000.— e. 20|9 Nº 42.460 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 226|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de escribir".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16,30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 7.260,—.

$ 8.000,— e. 20|9 Nº 42.452 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 227|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Formularios varios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 3.104,—.

$ 8.000,— e. 20|9 Nº 42.451 v. 29|9|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Licitación Pública Internacional Nº 1|77

Autorizada por Decreto Nº 2.546|77 del Superior Gobierno de la Nación Argentina llama a licitación pública internacional para la adquisición de dos buques frigoríficos de hasta cinco años de edad y una capacidad de 350.000 pies cúbicos aproximadamente.

Los interesados podrán consultar y|o adquirir pliegos en el Departamento Abastecimiento de ELMA S.A., Av. de Los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 9 a 18 horas, todos los días hábiles o bien en:

Delegación General ELMA S.A. en Europa, Cap. House, 9|12 Long Lane (4th floor), London Ecla - 9Eu, Inglaterra.

Delegación General ELMA S.A. en Estados Unidos de Norte América, Five World Trade Center Suite 6167, New York, N.Y. 10048, U.S.A.

Delegación General ELMA S.A., en el Lejano Oriente, Swire House, Ichibancho 14 35F, Chiyoda-KU, Tokio 102, Japón.

Y|o agentes de ELMA S.A. en cada área.

Apertura de oferta: El día 25 de octubre de 1977 en el salón del Directorio de ELMA S.A., ubicado en el tercer piso de su sede central, Av. Corrientes 389, Buenos Aires, República Argentina, a las 15 horas.

Precio del pliego: U$S 200 (doscientos dólares USA), pudiendo pagarse en pesos argentinos a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la venta.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas, ELMA S.A., Av. Corrientes 389.

1043, Buenos Aires, República Argentina. Dirección Telegráfica: ELMA, Baires.

Telex: 012 - 2389 - ARELM.
012 - 2317 - ARELM.
012 - 2363 - ARELM.
012 - 1807 - ARELM.

Teléfonos: 32 - 8111|4861.

e.19|9 Nº 8.885 v.28|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 43|77

Para la remodelación de las instalaciones de Puerto Iguazú.

Apertura: 26|10|77. Hora: 15.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Sala de Aperturas del Departamento Abastecimientos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso, Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas, y en Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 23.000.000.

e.16|9 Nº 8.829 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.829 v.6|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 44|77

Para los trabajos de "Provisión e instalación de tabiques autoportantes y pisos de goma", en el interior del Depósito del Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.

Apertura: 27|10|77. Hora: 15.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca, Nº 734|42, 1er., Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.16|9 Nº 8.852 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.852 v.6.10|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública - Expediente Nº 3.792-LP-76

Realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca Máxima —Primera Etapa— en la Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba). 11|10|77, a las 16 horas. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar y en Humberto Iº 725 (Ciudad de Córdoba). Presupuesto oficial de las obras: Pesos 2.546.139.690.

e.13|9 Nº 8.714 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.714 v.3|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8 días hábiles a partir del día 19 de setiembre de 1977, para resolver la contratación de servicio de refrigerio (desayuno y merienda), con destino al personal del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1977, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.19|9 Nº 8.908 v.28|9|77

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 10|77

Apertura: 29|9|77. Hora: 16.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de electricidad. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración Departamento de Contrataciones, de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.22|9 Nº 9.036 v.23|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 729.666|77
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de octubre, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de diversos materiales para laboratorio, con destino a esta Casa de Estudios.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, Planta Principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

e.22|9 Nº 9.008 v.23|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 14|77

Construcción 1ª Etapa de la Facultad de Ingeniería en la Ciudad de Olavarría (Prov. de Bs. Aires).

Presupuesto oficial: $ 59.655.000.

Apertura 5 de octubre de 1977, a las 17 horas.

Lugar: Av. del Valle 5001, Olavarría.

Valor del pliego: $ 20.000.

Ventas y consultas: Lunes a viernes, de 5 a 18 horas.

En Oficina de Compras y Licitaciones. Pinto 399, Tandil (7.000).

En Sec. de Ingeniería: Av. del Valle 001, Olavarría (7.400).

$ 16.500 e.16|9 Nº 42.583 v.5|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 9/77, para el día 30 de setiembre de 1977, a horas diez, para la adquisición de "Material sanitario", por un monto estimado en $ 2.751.558.— (dos millones setecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y ocho pesos).

Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde se llevará a cabo el acto de apertura. — Fdo. Arq. Roberto J. Paz, Director de Construcciones Universitarias.

e.22|9 Nº 9.010 v.23|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 2
Expte. Nº 236.719

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de un sistema de aire acondicionado central para las salas de cómputos de la Universidad Nacional del Litoral.

Los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones en la Subdirección de Compras y Contrataciones de este Rectorado. Bv. Pellegrini 2750, Oficina 111 — 3000. Santa Fe.

Apertura: 3 de octubre de 1977 a las 11.30 horas.

e.22|9 Nº 9.011 v. 23|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Carpintería en hall central, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria" (Expte. Nº 112.396. Rectorado, Expediente Nº 23.353-C-73).

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial. $ 3.028.080.

Valor del pliego: $ 500.

e.14|9 Nº 8.763 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.763 v.4|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
REPUBLICA ARGENTINA
Dirección de Construcciones Universitarias
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1977, a las 11 hs., en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Instalación de una Cámara Frigorífica Modular". Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (Expte. 20.989-M-71).

Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|Nº. Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto oficial: $ 4.500.000.

Valor del pliego: $ 1.200.

e.22|9 Nº 9.009 v.30|9|77
e.3|10 Nº 9.009 v.12|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO DEL ESTERO
Exp. Nº 0981|77
Licitación Pública Nº 8|77

Objeto: Adquisición de maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, aparatos de medición (teodolitos, telémetros, etc.), proyectores, aparatos e instrumental científico (balanzas, microscopios, centrífugas, etc.), máquinas calculadoras y otros equipos para infraestructura de laboratorio de electromecánica.

Lugar y fecha: En el Dpto. de Compras de la U.N.S.E., con sede en Avda. Belgrano S Nº 1912 (código 4.200), teléfono: 1955, el día 14 de octubre de 1977, a las 11.15 horas.

Consultas y provisión de pliegos: En el precitado Dpto. de Compras, en la Casa de Sgo. del Estero en Bs. As. (Florida Nº 274), y en la sede de U.A.P.E. (Avda. de Mayo Nº 1120, Pisos 1º y 3º. Oficina 306, Bs. As.).

e.1[illegible] v.27|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Exp. Nº 1.304|77 - "Bis"

Objeto: Ejecución de la Obra: Centro de Investigación de la Madera - 2ª Etapa - Cerramientos.

Presupuesto Oficial: $ 16.000.000.

Apertura: Día 3 (tres) de octubre de 1977, a las 10 (diez) horas, o el siguiente día hábil si aquél resultare feriado. Lugar: Dirección Gral. de Obras y S., Universidad Nac. de Sgo. del Estero, Avda. Belgrano (s) 1912; donde se podrá consultar y|o adquirir la correspondiente Documentación Técnica.

Precio pliego: $ 5.000.

e.19|9 Nº 8.893 v.23|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 363.373/76

Llámase a Licitación Pública Nº 20/77, para la adquisición de uniformes para capataces, choferes, porteros, escobistas y ordenanzas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3144, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
e.22|9 Nº 9.012 v.23|9|77

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Bmé. Mitre 1340, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 4/77

Para la adquisición de un local ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe).
Superficie cubierta requerida: 500 m2.
Retirar pliego en O.S.E.C.A.C. Bmé. Mitre 1340, 5º piso "A", Capital Federal o en la sede de la Delegación de esta ciudad sita en la calle San Lorenzo 1045, Rosario.
Valor: $ 100.—
Fecha de entrega de los sobres hasta el 17 de octubre de 1977.
Fecha de apertura de los sobres: 18 de octubre de 1977.
e.22|9 Nº 9.032 v.26|9|77

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Bme. Mitre 1340, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 5/77

Para la adquisición de un local ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Mar del Plata.
Superficie cubierta requerida: 250 m2.
Retirar pliego en O.S.E.C.A.C. Bmé. Mitre 1340, 5º piso "A", Capital Federal o en la sede de la Delegación de esta ciudad sita en la calle: Avda. Colón 3051, Mar del Plata.
Valor: $ 100.—
Fecha de entrega de los sobres hasta el 17 de octubre de 1977.
Fecha de apertura de los sobres: 18 de octubre de 1977.
e.22|9 Nº 9.033 v.26|9|77

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Bmé. Mitre 1340, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 6/77

Para la adquisición de un local ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Villa María (Prov. de Córdoba).
Superficie cubierta requerida: 150 m2.
Retirar pliego en O.S.E.C.A.C. Bmé. Mitre 1340, 5º piso "A", Capital Federal o en la sede de la Delegación de esta ciudad sita en la calle L. N. Alem 156, Villa María.
Valor: $ 100.—
Fecha de entrega de los sobres hasta el 17 de octubre de 1977.
Fecha de apertura de los sobres: 18 de octubre de 1977.
e.22|9 Nº 9.034 v.26|9|77

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Bmé. Mitre 1340, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 7/77

Para la adquisición de un local ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Tucumán.
Superficie cubierta requerida: 350 m2.
Retirar pliego en O.S.E.C.A.C. Bmé. Mitre 1340, 5º piso "A", Capital Federal o en la sede de la Delegación de esta ciudad sita en la calle Congreso 243, Tucumán.
Valor: $ 100.—
Fecha de entrega de los sobres hasta el 17 de octubre de 1977.
Fecha de apertura de los sobres: 18 de octubre de 1977.
e.22|9 Nº 9.035 v.26|9|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77 (OP), para el día 21 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, de un pabellón de internación para enfermos mentales en la Colonia Nacional "Dr. Manuel Montes de Oca", Torres, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 300.000.000,—.
Importe de la garantía: $ 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública, D.G.A., Servic. de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 200,—.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
e. 22|9 Nº 9.015 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 9.015 v. 10|10|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 7 de octubre de 1977, a las 12 hs., para subvenir las necesidades en lo que respecta a Trabajos de Reparación y Colocación de Verjas en Vallado Perimetral con destino al Dispensario Oftalmológico Nacional "Dr. E. B. Demaría". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones) Avda. Belgrano (s) 2180 Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliegos y condiciones a la citada dependencia y/o a la Dirección de Adm. Contrato y Patrimonial (Contrataciones descentralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso. Capital Federal.
e.22|9 Nº 9.020 v.23|9|77

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7/77, para el día 4 de octubre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación detallamos con destino al Hospital Vecinal Esperanza, Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina o al Departamento de Suministro y Mantenimiento (División Contrataciones) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
Las necesidades se refieren a: Alimentos y Productos Agropecuarios — Verduras y Frutas — Textiles y Confecciones — Madera — Corcho y sus manufacturas — Papel, Cartón e Impresos — Cueros, Plásticos, Cauchos y sus manufacturas — Vidrios y Cerámicas — Metales Comunes y sus manufacturas — Menaje — Artículos para Limpieza — Artículos de Electricidad — Maquinarias y Herramientas — Máquinas y Equipos de Oficina.
e.22|9 Nº 9.021 v.23|9|77

SERVICIO PSIQUIATRICO NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77, para el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, y durante el año 1977.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, sito en la calle Gral. Mosconi 486, o casilla de correos Nº 20, Suc. 3 de Río Cuarto, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de una cabina audiométrica sonoamortiguada.
e. 22|9 Nº 9.018 v. 23|9|77

SERVICIO PSIQUIATRICO NACIONAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, para el día 10|10|77, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, y durante el año 1977.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Psiquiátrico Nacional Río Cuarto, sito en la calle Gral. Mosconi 486, o Casilla de Correo Nº 20, Suc. 3 de Río Cuarto, Cba., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Servicio, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Cambio Cañerías Red de Calefacción e Instalación nuevos radiantes.
e.22|9 Nº 9.019 v.23|9|77

COLONIA NACIONAL DOCTOR DOMINGO CABRED
6708 - Open Doord (Bs. As.)
Expte. Nº 1-2020-4108001166|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 39/77, para el día 5 de octubre de 1977 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.
e. 16|9 Nº 8.841 v. 27|9|77

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren: contratar trabajo de pintura del Establecimiento. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — El Dr. Alfonso de Arrechea, Director (i) del Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
e. 22|9 Nº 9.017 v. 23|9|77

HOSPITAL NACIONAL EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 31/77, para el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de instrumental para odontología, con destino al Hospital Nacional Ezeiza.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable, (División Compras y Suministros), sito en la calle Roberto J. Payró 351, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Internacional Ezeiza, debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento.
e. 22|9 Nº 9.016 v. 23|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 57/77, para el día dieciocho del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Agujas para inyecciones, ampollas para nebulizaciones, jeringas de vidrio, mamaderas de vidrio, papagayos, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto". Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable. División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|9 Nº 8.944 v.29|9|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 17/77 para el día 14 de octubre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, Art. de limpieza pinturas, oxígeno medicinal, placas radiográficas y otros, para este Hospital de Gastroenterología.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Av. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e. 16|9 Nº 8.842 v. 27|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 58/77, para el día 4 de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vendas, máscaras para oxígeno, instrumental, elementos metálicos, de acero inoxidable, de plástico, papel, tela adhesiva, cepillos para cirujano, aparatos, sondas, agujas, jeringas, material descartable, elementos de goma, canastos, repuestos, pilas, relojes, cintas métricas, material de vidrio, material didáctico, hilos de sutura, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.16|9 Nº 8.836 v.27|9|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001126|77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 34/77, para el día 4 (cuatro) del mes de octubre de 1977, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos (Alfadolona, Betametasona, Cáscara Sagrada, Dexametasona, Dextrosa, Estradiol, Hidrocortisona, Insulina, Lidocaína, etc.), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
e.16|9 Nº 8.834 v.27|9|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000910|77-7

Llámase a licitación pública Nº 32/77, para el día doce (12) del mes de octubre de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan Reparación contructiva de los caminos peatonales, vehiculares y solados con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional 'Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Departamento Administración, División Compras y Suministros (Sección Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas
e.14|9 Nº 8765 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.765 v.4|10|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172090|25 77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 57/77, para el día 5 del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas de uso medicinal, odontológico, anestésico y especialidades medicinales, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", F.C.N.D.F.S., General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e.19|9 Nº 8.899 v.28|9|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 12 del mes de octubre de 1977, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grupo electrógeno, con destino a Hospital Nacional "Dr. José A. Ceballos", Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del Hosp. Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a: citado Servicio y Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 15|9 Nº 8.795 v. 26|9|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 295.379/77

Llámase a Licitación Pública Nº 89/77, para el día 30 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para lograr la adquisición de artículos de limpieza.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.22|9 Nº 9.013 v.31|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 59/77, el día 30 de setiembre del corriente año, a las 14,30 horas, por la provisión de cintas magnéticas para computadoras.
Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de 12.45 a 19 horas.
e. 23|9 Nº 9.028 v. 23|9|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.803

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de adecuación del subsuelo en el Edificio de la Sucursal del Banco en la ciudad de Mendoza.
Ubicación: Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 22.278.136.—.
Garantía de licitación: $ 222.781,36.
Fecha y hora de apertura: 28 de octubre de 1977, a las 11 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de la Sucursal del Banco de la ciudad de Mendoza, sita en Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.
e. 19|9 Nº 8.896 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.896 v. 7|10|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.927|77, para el día 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para la Adquisición de elementos y útiles de escritorio.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 22|9 Nº 9.014 v. 23|9|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 112/77 para el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar la provisión de pintura y herramientas.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.
21|9 Nº 8.973 v.23|9|77